# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Mujer 2.0 (La última versión de la Mujer Uruguaya)

Mónica Sotelo Corbo

**Tutor: Mónica De Martino** 

## <u>Dedicatoria.</u>

Mi dedicatoria es breve, a Diego y Bruno porque soy junto a ustedes la Mujer que quiero ser, la madre, esposa y compañera en la que siempre quise convertirme.

#### Agradecimientos.

Muchas han sido las personas que me han acompañado durante los largos años en los que transité mi carrera en la facultad de Ciencias Sociales, todas tiene un valor y una significación muy especial y única para mi.

En primera instancia quiero agradecer a Bruno mi hijo, por las horas que me esperó, con absoluta paciencia, el tiempo que me cedió para poder estudiar y sus siempre presentes demostraciones de amor que se transformaron en el combustible que impulsó mis ganas de seguir adelante.

A mi esposo Diego, el primero en creer en mi, el más constante y leal compañero en esta aventura de superación diaria. La voz que siempre me alentó a no bajar los brazos, la fuerza que nunca me dejó perder el objetivo de vista.

A mis padres que siempre han apoyado mis decisiones sin cuestionamientos y han descubierto mi vocación junto a mí.

A Fernando, mi hermano, la vida nos separo y aún cuando ya físicamente no estés a mi lado, tu lucha me transformó en la mujer que soy.

A todos y cada uno de mis afectos (hermanos, sobrinos, suegros, cuñados) esos que se alegraban con cada examen aprobado y me animaban con cada obstáculo a sortear.

A mis amigos de la vida y mis compañeros de carrera quienes han hecho más liviano el camino hacia la meta planteada.

A mi tutora Mónica De Martino, por guiar mi inspiración, corregir mis errores, disipar mis dudas y por acompañar este complicado pero anhelado proceso.

Porque los sueños no se cumplen solos y se disfrutan más cuando el éxito es compartido.

#### Resumen.

En el siguiente documento pretendo analizar la mujer uruguaya actual, simbolizando con un término técnico extraído de la ingeniería de sistemas, como lo es la versión 2.0. Esta terminología es utilizada para definir un cambio sustancial, una nueva versión, por lo que considero apropiada su translación a la mujer actual, ya que el nuevo estereotipo femenino difiere mucho del que se tenia de las mujeres en tiempos pasados.

El mundo público, en el que la interacción social predomina, durante mucho tiempo fue vedado para las mujeres, confinándolas a la vida privada. Pero esta nueva representante femenina ha trascendido esa frontera y gradualmente se ha ido incorporando a la esfera pública.

La mujer como obrera, estudiante, profesional, como representante de la cultura o de la política de su nación, se ha conjugado muy bien con su rol de esposa y madre siendo relevante su labor en cada área en la que se desenvuelven.

Mi trabajo procura realizar una reseña histórica que de cuenta del camino transitado por las mujeres en su intento de abandonar la invisibilidad, hasta épocas actuales donde se han convertido en sujetos destacados de la sociedad, marcando tendencias generales.

Al mismo tiempo intento analizar, a través de la revisión bibliográfica como técnica, distintos autores que han trabajado el tema género y han profundizado en el papel de la mujer en la sociedad actual, no solo en el cambio de mentalidad femenina sino también en la paulatina apertura del hombre, quien cede espacios a favor de la inclusión femenina. Todo lo dicho, de manera genérica.

Palabras Claves: Mujer, Género, Sociedad.

#### **Abstract**

In the following document I attempt to analyze the current Uruguayan woman, symbolizing with a technical term, like it is version 2.0, taken from the Systems Engineering. This terminology is used to define a substantial change, a new version, so I think this translation is appropriate to the modern woman, given that the new female stereotype is very different from the one that women had in the past.

The public world, in which social interaction predominates, has long been forbidden for women, confining them to the private life. But this new female representative has transcended that boundary and has gradually been incorporated into the public sphere.

Women as workers, students, professionals, and representative of culture or politics of their nation, have combined well with their role of wives and mothers, being their work relevant in each area in which they operate.

My work aims to carry out a historical account of the path of women in their attempt to leave the invisibility, to current times where they have become relevant actors of the society, identifying global trends.

At the same time I try to analyze, through literature and technical reviews, different authors who have worked in the area of gender and have explored the role of women in today's society, not only in the change of mind of females but also in the gradual opening of the man, who gives space for female inclusion. All that said in a general way.

Keywords: woman, gender, society.

# <u>Índice.</u>

Págin	α
1 Dedicatoria	1
2 Agradecimientos	2
3 Resumen Y Palabras Claves	.3
4 Índice	5
5 Introducción	6
6 Capitulo I. Mujeres trascendiendo la frontera del mundo privado	9
1.1 Inclusión Femenina en el Ámbito Laboral, La Mujer como ser productivo1	
1.2 Transformaciones familiares consecuencia directa del cambio en la Mujer Obrera2	
7 Capitulo II. Apertura femenina en la Educación y la Política4	0
2.1 La Reforma de la Educación, en perspectiva femenina4	2
2.2 La Educación Sexual	51
2.3- La Política y su Apertura Femenina	54
8 Capitulo III. La Nueva Versión de Madre6	3
9 Conclusiones <sub>7</sub>	'2
10 Bibliografía <sub>7</sub>	'9

#### Introducción.

En mi trabajo monográfico final trato de plasmar la situación de la mujer en la sociedad uruguaya de hoy, su compleja tarea diaria de intercalar su rol de esposa, madre, obrera, estudiante y profesional. Son muchos los antecedentes en relación al tema, investigaciones focalizadas en "la división sexual del trabajo", sobre la educación de la mujer y las distintas etapas que debió atravesar en el camino recorrido en la enseñanza formal, las "transformaciones en el ámbito familiar" producto de los cambios sociales de la realidad actual, sobre la inclusión en la agenda nacional de las políticas de género y la intervención de la mujer como actor/a en el diseño y el estudio de la política nacional, a través de su lugar en las cámaras y en la militancia política.

Considero que la relevancia de este estudio radica en el reconocimiento a la constante y paulatina labor, realizada por las mujeres uruguayas en la búsqueda de perder el anonimato de la vida doméstica para permear las fronteras de la vida pública.

En cuanto a la motivación para la elección del tema, considero que ese fue el punto más sencillo, ya que ejemplo de mujeres que han trascendido su vida privada para ocupar un rol notorio en nuestra sociedad hay en todas las áreas y cada vez más, en todas las familias.

El sentido de esta monografía pretende ser el de intentar describir los rasgos de las mujeres uruguayas en el marco de nuestra sociedad actual. A través del concepto "2.0" procuro hacer una translación del termino "Web 2.0" utilizado en el lenguaje tecnológico que refiere a una evolución, a un cambio de modelos significativo, a una nueva versión en el sistema. Es así que me propongo plasmar las nuevas características de los distintos exponentes del sexo femenino, siendo estos nuevos rasgos, propios de un nuevo estereotipo (entendido como imagen aceptada) de mujer.

Considero que la representante femenina actual puede ser considerada una versión bastante transformada de su predecesora, si bien las bases del modelo de patriarcado¹ continúan vigente en muchos aspectos, la de hoy es un modelo de femineidad mucha más audaz y autónoma. Las múltiples exigencias de la sociedad uruguaya y mundial moderna han formado un amplio abanico de mujeres con aspectos singulares muy visibles y propios de cada tipo de mujer. Mi trabajo consiste en tratar de identificar estas particularidades, para poder individualizar la mayor cantidad de piezas que conforman este "puzzle" del universo femenino, al tiempo que intente desentrañar algunas ideas culturalmente aceptadas para analizar un punto de vista diferente al atribuido por parte de la sociedad, hasta el momento.

El Objetivo General es contribuir al análisis de los aspectos que se acentúan en las condiciones de existencia de las mujeres en el Uruguay actual y aportar con mi estudio a la reflexión en base a las múltiples exigencias a las cuales se someten las mujeres uruguayas de hoy. Los Objetivos Específicos son por un lado, identificar en el universo de mujeres uruguayas los rasgos que caracterizan los distintos estereotipos del género femenino presentes en nuestra sociedad actual, delinear las múltiples esferas de lo social donde se desenvuelven las mujeres uruguayas de hoy y también identificar los procesos y las condiciones de vida que llevaron a la transformación en el estereotipo femenino uruguayo.

La Metodología utilizada para lograr los objetivos propuestos es realizar una revisión bibliográfica ya que implica no sólo una lectura y análisis de la literatura disponible sino también el uso de datos estadísticos que permitan visualizar gráficamente los aspectos que se estudian. Esta técnica es fundamental para toda exploración social ya que a través de ella podremos dar respuestas a nuestras preguntas de investigación. Implica en primer lugar la búsqueda de documentos, posteriormente su lectura

<sup>1</sup> Patriarcado, en clara referencia al modelo de desigual distribución de poderes entre los sexos, donde el hombre ocupa un lugar privilegiado y la mujer un lugar subordinado.

y análisis y en última instancia la producción de conocimiento propio como resultado de su aplicación. Documentarse es trascendente al momento de profundizar en el pensamiento de otros investigadores que contribuyen a nuestro trabajo con su teoría.

La presente monografía esta dividida en tres capítulos y varios subcapítulos. En el primer capítulo titulado "Mujeres trascendiendo la frontera
del mundo privado" intento hacer hincapié en la perdida de invisibilidad
de la mujer en nuestra sociedad actual. Para representar este proceso
de transición es que en el primer sub-capítulo profundizo sobre la
"Inclusión femenina en el ámbito laboral y la mujer" como ser productivo y no
exclusivamente reproductivo. En el segundo sub-capítulo me detengo a
analizar las, "Transformaciones familiares consecuencia directa del cambio en
la mujer obrera", y cómo estos cambios modificaron la estructura de las familias
uruguayas.

A continuación trabajo en un segundo capítulo al que llame, "Apertura femenina en la educación y la política", en esta sección trato de referenciar a la mujer en áreas donde hasta el momento su presencia era muy tímida. Lo divido en tres subcapítulos, uno sobre "La reforma de la educación, en perspectiva femenina", el siguiente con al mirada puesta sobre "La educación sexual" para cerrar la temática con "La política y su apertura femenina".

El último capítulo es "La nueva versión de madre"; en este trato de hacer un análisis sobre su rol de "reproductoras" el cual les ha permitido trascender a lo largo de la historia y me detengo en la Mujer actual y como ésta intenta llevar adelante esta función sin alterar las otras (esposa, obrera, estudiante, profesional).

Culmino mi trabajo con las conclusiones a las que he llegado al finalizar mi estudio sobre el tema de referencia.

#### 1. Capitulo I

## <u>Mujeres trascendiendo la frontera</u> <u>del mundo privado</u>.

Las mujeres además de cumplir con su rol social de esposa (en función al esposo) y madre (en función a la crianza de sus hijos), también cumplen como seres sociales que son, con las actividades concernientes a la vida pública fuera del hogar. Es decir son obreras, estudiantes, entre otros roles que al igual que los hombre, la llevan a interactuar con los otros miembros de su comunidad. Hago esta aclaración ya que aunque puede sonar obvio, el universo de la existencia femenina no se limita a la vida privada.

Estamos acostumbrados desde nuestro origen como seres sociales, a que la vida se divide en pública o privada, y que cada uno según su sexo "posee" la capacidad para desenvolverse en uno u otro ámbito. El hombre es quien tiene un mayor vínculo con la comunidad, en tanto es productor y ciudadano, en cambio la mujer se ocupa casi en exclusividad de la vida de familia, desde niña y hasta la vejez los roles están establecidos en torno a su función "reproductiva".

Poco a poco y tímidamente las mujeres han ido ganando espacios en la sociedad, dejando de lado la invisibilidad, han trascendido al orden establecido para pasar de espectadoras a protagonistas, el camino que han recorrido ha sido complejo no obstante ha podido demostrar que no son seres relativos y que pueden vivir aún sin pareja, ellas tienen aspiraciones y voluntad propia. El hombre por mucho tiempo se negó al avance femenino, por supuesto en defensa de sus propios intereses, ya que reconocer la igualdad jurídica y social de los sexos incluía una apertura de la sociedad que establecería nuevas relaciones de igualdad y ya no de subordinación.

La mujer se ha convertido en los últimos años en actor esencial de la sociedad, también ahora en lo relacionado a la economía. Como señala Simone De Beauvoir en su obra literaria "El Segundo Sexo" del año 1949, "Gracias al Trabajo la mujer ha franqueado en gran parte la distancia que la separaba del varón; únicamente el trabajo es el que puede garantizarle una libertad concreta. Tan pronto como deja de ser un parasito, el sistema fundado sobre su dependencia se derrumba; entre ella y su el Universo ya no hay necesidad de un mediador masculino." (De Beauvoir, 2011: 675). Lo que intenta expresar la autora es que al transformarse en un ser independiente, la mujer, deja de prescindir de un intermediario para alcanzar sus objetivos y se transforma en un ser autónomo que decide por si misma. En ocasiones sin dejar de lado el mandato natural (como se nos ha hecho creer) del matrimonio y la maternidad, pero con un rol de proveedora de su hogar que transita a la par del familiar, y en otras (cada vez más) relegando esta vida en familia para dar prioridad a aspiraciones vinculadas a lo profesional, sin el temor del prejuicio al que la comunidad pueda someterla.

### 1.1 <u>Inclusión Femenina en el Ámbito Laboral,</u> <u>La Mujer como ser productivo</u>

A partir de aquí ahondare en el vínculo entre el sexo femenino y el trabajo remunerado. Hago esta salvedad debido a que la mujer desde su origen ha sido y será una ejemplar obrera, lo que el nuevo "modelo" de mujer ha logrado, es percibir una remuneración por su labor (cada vez en mejor proporción al compararla con el hombre) y que éste la transforme en un ser productivo para la comunidad más allá de su labor doméstica de madre y esposa.

Partiendo desde el concepto de "la división sexual del trabajo", como bien cita Batthyány (2010) "hay tres tipos de actividades básicas de la sociedad, el trabajo productivo, el doméstico y la crianza de los hijos".

En otras palabras, el trabajo productivo es aquella labor pública y colectiva que expone a quien lo realiza a la interacción con la comunidad y que

a su vez genera el reconocimiento a la labor cumplida y/o a bien generado, lo que nos "mal" define como productivos o improductivos. El trabajo doméstico es el individual, de puertas adentro, en la esfera de lo privado y la Crianza de sus hijos es el trabajo (a mi entender menos reconocido y más juzgado) el que convierte a la mujer (en casi la totalidad de los casos, salvo raras excepciones) en el vehículo transmisor de pautas de conducta que forma a los ciudadanos del mañana.

Hago un paréntesis en mi estudio para cuestionarme e invitarlos a cuestionarse sobre, ¿dónde la sabia Naturaleza indica, que tal o cual actividad es mejor desempeñada por uno u otro sexo?, o que se está inherentemente dotado de algún tipo de don que nos permite (según el sexo) destacarnos en algún tipo de trabajo (de los citados) en particular. La estructura de la sociedad ha promovido la participación del hombre en las actividades consideradas "productivas" vinculadas a la vida publica y por el contrario ha tratado siempre de mantener al margen a la mujer, sumiéndolas en áreas domésticas directamente identificadas con el mundo privado. Por tanto no sería inadecuado si afirmamos que la división sexual del trabajo, es meramente cultural y carece de fundamentos biológicos que indiquen la razón que justifique dicha segmentación laboral. "Estas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género." (Batthyány, 2010: 134).

La situación femenina se ha ido lentamente transformando, ha ido ganando un lugar en el espacio laboral remunerado cada vez más amplio, lo que no ha sido correlativo, con el progreso en la organización social la cual mantiene aún una rígida y conservadora estructura con desigualdad de oportunidades y una inequitativa distribución de ingresos, "La mujer que se libera económicamente del hombre no se encuentra por ello en una situación moral, social y psicológica idéntica a la del hombre" (De Beauvoir, 2011: 676).

Es probable que la inclusión en la vida pública a través del empleo de la mujer esté cada vez más presente, pero seria importante acompasar este cambio con una apertura mental del hombres, quienes no solo entienda que las

funciones de "proveedor" de su hogar, así como las actividades domésticas y de la crianza de sus hijos pueden y deben compartirse con su pareja. Sería propicio que mujeres y hombres logran un consenso en relación a este punto, partiendo de la base que indica que el progreso pasa por la igualdad y no por la sumisión.

La mujer en el ámbito laboral combate a diario miles de obstáculos, uno que sin duda la ha marcado a lo largo de la historia ha sido y (lamentablemente) seguirá siendo, el ser considerada un "objeto a adornar", es continuamente juzgada por como viste, como se peina o como se maquilla o si no lo hace.

La mujer se exhibe como objeto por el que el hombre se jerarquiza y es por esto que ella carga con el rol estético con el que cumple para estar acorde al orden social. "Cuidar su belleza, vestirse, es una suerte de trabajo que le permite apropiarse su persona como se apropia del hogar para las faenas domesticas; su yo le parece entonces elegido y recreado por ella misma" (Beauvoir, 2011: 515)

Esto se suma a la larga lista de exigencias que pesan en la vida de las mujeres ya que no solo deben lucir agradables a la vista masculina, sino que también deben ser buenas madres y esposas, no siendo sencillo pasar de los tacos a los pañales y de estos al delantal cada día de sus vidas. "El hecho de ser mujeres plantea hoy a un ser humano autónomo problemas singulares" (De Beauvoir, 2011: 677). Conocer el último grito de la moda, el mejor complemento alimenticio para bebes y las mejores rectas culinarias parece ser un posgrado para el que ellas rinden exámenes a diario. "La Mujer tiene que conquistar incesantemente una confianza que no se le ha concebido desde el primer momento: al principio, es sospechosa, tiene que pasar por ciertas pruebas" (De Beauvoir, 2011: 696), para demostrar continuamente su capacidad. Es que no ha resultado sencillo trascender las fronteras del mundo familiar para ellas.

Las últimas décadas han estado signadas por cambios en la economía así como en la política a lo largo y ancho del mundo, lo que ha afectado a la población mundial y Uruguay como todo país del tercer mundo, sufre las consecuencias de las crisis que atraviesan las potencias (la inflación, amenaza de recensión, caída del comercio). Desde la época en la que nuestro país fue gobernado por José Batlle y Ordóñez (1903-1907/1911-1915), el Estado desarrolló un modelo benefactor, en el que asumió la responsabilidad social de hacer valer los derechos de sus ciudadanos. "El nacimiento y consolidación de los estados de bienestar social se constituye en un punto de inflexión histórico con respecto a las relaciones establecidas entre la institucionalidad política y los individuos" (Vecinday, L; 2010:40).

Se procura atender los aspectos concernientes a garantizar la salud, vivienda, educación además de proteger al trabajador y particularmente a la mujer (quien se encontraba en una posición desfavorable sobretodo a nivel laboral). "El Estado interviene en la vida privada de los trabajadores como intento de controlar aquellos modos de vida que pudieran convertirse en "disfuncionales" para los requerimientos de acumulación vigentes en el sistema capitalista" (Vecinday, L; 2010: 43).

Al no poder responder el Estado a todas las demandas de sus ciudadanos, traslada algunas funciones a otras instituciones entre las que se encuentran las propias familias, esto provoca un aumento de las responsabilidades de sus integrantes, siendo las mujeres quienes asumen un nuevo y trascendental rol, el de proveedoras. Su inclusión en la actividad económica del país, las ha convertido, en estas últimas décadas en "fuentes de ingreso" de sus familias. "La intervención del Estado debe tender a desarrollar estrategias capacitadoras dirigidas a los individuos en situación de pobreza con la finalidad que éstos logren su desarrollo individual en el mercado." (Vecinday, L; 2010: 98).

En el **Cuadro I**, podemos visualizar las tasas de actividad, de empleo y desempleo en el periodo 1998-2011. La tasa de actividad femenina, aumenta gradualmente, con niveles que en los últimos siete años nunca se encontraron

por debajo del 50%<sup>2</sup>. El empleo femenino ha mantenido la diferencia con el masculino (70,25 Hombres a 50,88 mujeres, año 2011) en forma constante, sin variaciones destacables en el último periodo. El empleo femenino es más bajo (en relación al masculino), mientras que el desempleo, es más alto (de un total de 5,99 los hombres registran un 4,63 y las mujeres un 7,64) debido a factores que enlentecen la inserción femenina en el ámbito laboral (luego se analizará con mayor profundidad).

Cuadro I. Evolución de las principales tasas.

		asa de Actividad			Tasa de Empleo		T <sub>2</sub>	Tasa de Desempleo	
Año	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1998	60,40	73,47	49.25	54,31	67,76	42,83	10,08	7.77	13,03
1999	59,28	71,97	48.50	52,58	65,70	41,41	11,33	8.71	14.62
2000	59,61	71,88	49,13	51,52	64,08	40,79	13,58	10.86	16.99
2001	60.62	72,19	50.90	51,36	63,87	40,85	15,27	11.52	19.74
2002	59,13	70,71	49,35	49,10	61,16	38,91	16,96	13.50	21.18
2003	58,12	69,04	48.84	48.33	59,72	38.75	16,86	13.51	20.82
2004	58,48	70,02	48,56	50,84	62,85	40.63	13.07	10.24	16.54
2005	58.50	69,30	49.46	51.37	62,68	41.90	12.19	9.54	15.29
2006	60,87	71,72	51.83	53,93	65,39	44,37	11,41	8,82	14.39
2007	62,75	73,61	53,70	56.70	68,40	48.96	9.63	7.07	12.57
2006	62.46	73,06	53.47	57,72	69,12	48.05	7.59	5.40	10.14
2009	63,18	73,69	54.18	58,57	69,82	48,93	7.30	5.26	9.59
2010	63,19	72,45	54.21	58.97	69,88	49.45	6.67	4.88	8.76
2011	63,89	73.66	55,09	80,08	70,25	50.88	5.99	4.63	7.64

Fuente: Instituto Cuesta Duarte: 2011; Pág. 6

La inclusión en el mundo laboral no ha sido nada sencilla, "cada vez más mujeres quieren compaginar o alternar diferentes papeles familiares y profesionales. Pero el compromiso social con el rol doméstico afecta negativamente a la motivación hacia una profesión a largo plazo....el rol de género implica diferentes roles sociales que retrasan y dificultan el cambio" (Suárez Llobregat, 2003; 100)

Uno factor que enlentece la inclusión laboral de la mujer es la "calificación" que requiere la oferta laboral disponible, en nuestra sociedad. Aún el trabajo se distribuye según sexos y la oferta mayor es para el que realizan los hombres (construcción, transporte, guardias de seguridad e incluso

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según datos del Instituto Nacional De Estadística, publicados en: Documento de trabajo, actualización de datos para Uruguay al 31/07/2012. Comisiones obreras e Instituto Cuesta Duarte.

militares o policías, personal de estaciones de servicio, entre otros). Si bien poco a poco ha ido decreciendo esta brecha y ya son muchas las que se atreven a realizar estas tareas, no ha sido sencillo desestigmatizar este tema y los prejuicios con los que deben lidiar las Mujeres que asumen dichos roles.

Otro factor que ha hecho lenta la inclusión ha sido la "baja protección social", y un sector que ha padecido este desamparo legal ha sido el del servicio doméstico. Aún cuando en la actualidad, se está comenzando a regularizar la actividad de este sector³, es notorio el trabajo que todavía no es declarado y se ejerce fuera de las leyes establecidas. "La actividad del servicio doméstico en nuestro país, al igual que en otros países de la región, es una de las que presenta los mayores índices de informalidad y de elusión", el termino "elusión" refiere a evasión de impuestos. (Pugliese, L. y Santos, S. 2008; 7). La ley N° 18.065 (2006), regula los derechos laborales del sector doméstico estableciendo, limitación de la jornada laboral, descanso intermedio y semanal, indemnización por despido, fijación de salario y categorías por los Consejos de Salarios, cobertura por seguro de desempleo y derecho a asistencia médica. El trabajo doméstico suele analizarse desde una perspectiva de género ya que es una actividad laboral "casi exclusivamente femenina, el 99% de los trabajadores/as son mujeres". (Pugliese, L. y Santos, S. 2008; 10).

Al mismo tiempo que esta actividad laboral es desvalorizada socialmente y las mujeres que ejercen (en su amplia mayoría) posen un bajo nivel educativo, lo que tiende a que desconozcan sus derechos laborales y por tanto no los reclamen, facilitando la explotación de su fuerza productiva.

En cuanto a la ley N° 18.561 "Acoso Sexual", (normas para su prevención y sanción en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno), del año 2009 la misma se basa en una problemática también recurrente en el ambiente laboral y particularmente sufrido por el sexo femenino. Este ha sido

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ley N ° 18.065, Trabajo Doméstico, Normas para su Regulación. Con fecha de publicación el 5 de diciembre del año 2006, se puede acceder a su contenido en: http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18065&Anchor=

otro de los obstáculos que la mujer ha debido sortear en las relaciones laborales, en cualquier área ha estado presente, pero sin duda alguna con mayor preponderancia en el servicio doméstico, los abusos reportados han sido en alto porcentaje, debido al desamparo legal en la temática que regía años atrás en nuestro país, al bajo promedio de edad de muchas jóvenes que desempeñan este rol y sobre todo a su baja instrucción, lo que convierte su ingenuidad en una mayor vulnerabilidad a la que queda expuesta ante el acosador.

Un tema aparte es el de la <u>Prostitución</u>, entendido como una actividad que implica mantener relaciones sexuales a cambio de una retribución económica por dicho acto, lo que lo incluye área laboral como trabajo remunerado. Si bien es ejercido por ambos sexos predomina la práctica femenina. En el Uruguay quienes lo practican se encuentran nucleadas en un sindicato llamado Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay (Amepu), y son integrantes el PIT-CNT. Su ejercicio se relaciona con el delito debido a la "trata de blancas" es decir el comercio de mujeres que son vendidas para obligarlas en régimen de esclavitud a ejercer la prostitución<sup>4</sup>.

El tema ha pasado a la agenda de gobierno (con especial atención en la prostitución infantil) y se trabaja en la toma de medidas para impedir el delito y para proteger a quienes desean ejercerlo de conforme a su voluntad.

Quienes así lo decidan deben registrase en el Ministerio de Salud Pública (MSP) y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para que su actividad este contemplada en la reglamentación laboral que rige en el país. La obligación de realizarse controles sanitarios quincenales, no sólo les brinda la habilitación para ejercer, sino que también es una eficaz forma de protección de su salud propia y de quienes acceden a sus servicios. El tema de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Uruguay tipifico este delito recién en el año 2004, con la ley N ° 17.815, llamada "Violencia Sexual o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces" disponible en: <a href="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17815&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor="http://www0.parlamento.gub.u

la prostitución sería para abrir un debate interminable, por tanto, quiero limitar su análisis a su ejercicio como actividad laboral remunerada y en relación a su práctica (voluntaria) por parte de la mujer. La ley N° 17.515 regula esta actividad<sup>5</sup>, así entendida.

En cuanto a la relación entre las variables "trabajo" y "sexo" la distribución de los ingresos, es fundamental para obtener a través de los mismos, autonomía y de esta forma lograr poseer el control sobre las decisiones que afectan su propia vida. Una cuestión ha tener presente si vinculamos el trabajo y el género es la "desigual distribución de ingresos por sexo". En un país donde el 52% son mujeres y el 48 % son hombres<sup>6</sup> los ingresos percibidos por ellas continúan siendo inferiores, en un importante porcentaje, a los obtenidos por los varones. La segregación ocupacional sigue vigente como la tendencia a agrupar las distintas actividades por sexo. Las ocupaciones se tipifican en "masculinas" o "femeninas" y si bien este fenómeno se ha ido des-segregando, ha sido a un ritmo muy lento. Las Mujeres predominan en áreas como enseñanza, servicio social, salud, servicio doméstico, administración pública, es decir persiste la idea en la sociedad de que las actividades femeninas son aquellas vinculadas a lo tradicionalmente al servicio.

Los cargos gerenciales y de dirección suelen ser adjudicados a los Hombres sin tener en cuenta la capacitación ya que a la hora de calificar para un puesto de estas características, ser del sexo femenino resta puntos. Como podemos ver en el **Cuadro II**, de Ocupaciones por Rama de Actividad.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La ley N° 17.515 "Trabajo Sexual", fue promulgada en julio del año 2002 y su texto esta disponible en: <a href="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor="http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/Acce

Fuente: Sistema de Información de Género en base a ECH-INE 2011

Cuadro II. Ocupación por rama de actividad.

	ANO 2	2010	ANO 2011		
	Total Personas Ocupad		is Ocupadas	adas	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agro, pesca, exp, de minas y canteras	17,0	5.3	15.4	5	
Industria y electricidad, gas y agua	16,7	11,5	16.6	11	
Construcción	12,7	0.6	12.7	0	
Comercio	18,5	18,5	18.7	18	
Restaurantes y hoteles	2,4	3,7	2,5	3	
Transporte y Comunicaciones	7,6	2.6	8,3	2	
Int. Financiera	1,5	1,7	1,6	1	
Act. Inmobiliaria y empresariales	7,1	6.4	7.1	6	
Adm. Pública	6,5	5,1	6.2	5	
Enseñanza	2,2	9.8	2,6	10	
Serv. Sociales y de salud	6.7	16.9	7.2	17	
Serv. Doméstico	1,1	17.8	1.1	16	
TOTAL	100	100	100	10	
	Total Personas Asalariadas				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agro, pesca, exp, de minas y canteras	15,5	3.6	12.4	2	
Industria y electricidad, gas y agua	19.0	9.8	18.9	10	
Construcción	11,2	0.6	11.7	0	
Comercio	15,7	14.2	16.5	14	
Restaurantes y hoteles	2,5	3,4	2,6	3	
Transporte y Comunicaciones	8.6	3.0	9.3	3	
Int. Financiera	2,0	2.2	2.2	2	
Act. Inmobiliaria y empresariales	4,2	4.8	4.8	5	
Adm. Pública	9,4	6,9	8.9	7	
Enseñanza	3,0	12.4	3.4	12	
Serv. Sociales y de salud	7.4	17.4	7.8	18	
Serv. Doméstico	1,6	21,6	1.5	19	
TOTAL	100	100	100	10	

Fuente: Instituto Cuesta Duarte: 2011, Pág.12.

La diferencia de salarios entre sexos, se calcula que oscila entre el 10 y el 20 %<sup>7</sup>, "Si bien las mujeres, en todos los departamentos, tienen un mayor nivel educativo que los varones, siguen teniendo mayores dificultades para el acceso al empleo y a puestos de trabajos de mejores remuneraciones", (Scuro, L. 2010)

Sobre el tema salarial es importante hacer referencia a la participación femenina en los Consejos de Salarios, esta negociación que involucra tres actores, el Estado, los representantes de los trabajadores/as y empresarios, tiene escasa representación femenina, como podemos visualizar en el Cuadro III.

<sup>7</sup> Datos extraídos de "Indicadores territoriales de género para la elaboración de políticas de equidad", publicado por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2010.

Cuadro III. Representación a los Consejos de Salarios.

	Ronda	2008	Ronda 2010	
Tipo de Representación	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulares	72%	28%	74%	26%
Alternos	74%	26%	73%	27%
Titulares en delegaciones	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Poder Ejecutivo	45%	55%	49%	51%
Empleadores/as	85%	15%	84%	17%
Trabajadores/as	86%	14%	86%	14%

Fuente: Instituto Cuesta Duarte; 2011, Pág.20.

Entre 2008 y 2010, se han incorporado cláusulas de género en este ámbito de negociaciones. Las mismas refieren a, una mayor igualdad de oportunidades independientemente del sexo del trabajador, a normas especificas para la protección de la trabajadora durante y posteriormente (lactancia) a la maternidad y a disposiciones vinculadas a la salud (exámenes de prevención de cáncer como el PAP y la mamografía).

En este sentido la mujer está respaldada por el marco normativo vigente en nuestro país con las siguientes leyes, Ley 16.045 "Actividad laboral", en la que se prohíbe toda discriminación por sexo, Ley 16.063 en la que se aprueban los convenios internacionales (OIT) destinados a garantizar los derechos humanos fundamentales en relación al empleo, Ley 17.125 que protege a toda trabajadora pública o privada que se encuentre en estado de gravidez o en período de lactancia, Ley 17.242 la misma declara de interés público la prevención de canceres genito-mamarios<sup>8</sup>. La ley 17.817 que lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación y las ya mencionadas ley 17.514 dedicada a la prevención y erradicación de la Violencia Doméstica y la ley 18.561 referida al acoso sexual.

Un tema a analizar es referente al trabajo remunerado y el sexo femenino es el desempleo femenino. En Uruguay según el informe de la

<sup>8</sup> Ley 14.242, otorga a cada trabajadora "derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolau y/o Radiografía Mamaria."

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2011, "el 16% de las Mujeres no poseen ingresos propios", lo que revela las dificultades de la inserción laboral, aún en aquellos empleos que no requieran una calificación alta. La tasa de desempleo femenino es notoriamente mayor a la masculina en el tramo etáreo entre 22 y 60 años. Siendo las mujeres más jóvenes las que mayor desocupación sufren, con valores de 27,3%, nueve puntos más que la masculina<sup>9</sup>. A pesar de que los datos son alarmantes es inferior a otros períodos lo que da señales de un lento pero preciso cambio (tomando en cuenta el 2010, el desempleo de mujeres entre 14 y 21 años, bajo 4 puntos, la masculina permanece inalterable.) Este proceso es producto de las políticas socio-laborales que se han aplicado a las mujeres en el último tiempo.

El Siguiente cuadro muestra una leve disminución de la brecha existente entre ambos sexos. La tasa de actividad aumentó (para ambos sexos) del mismo modo se incrementó la de empleo, mientras la tasa de desempleo descendió en mayor proporción la femenina que la masculina. Lo que deja en evidencia que si bien las diferencias de género, aún existen se han atenuado, mejorando las oportunidades y el acceso de la mujer al mercado laboral formal.

Cuadro IV. Tasa de Actividad, Empleo y desempleo por sexo. Total país, años 2007 y 2011.

	Tasa de actividad		Tasa de	empleo	Tasa de desempleo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2007	73,9%	52,7%	69,1%	46,1%	6,6%	12,4%
2011	74.4%	55,6%	71,0%	51,3%	4,5%	7,7%

Fuente: Estadísticas de Género 2011; Pág.22

"Uno de los fenómenos más sobresalientes de las últimas décadas ha sido el aumento constante de la tasa de participación femenina en el mercado laboral: de acuerdo a las ECH en las áreas urbanas este indicador ha pasado

 $<sup>^{9}</sup>$  Datos proporcionados por el Sistema de información de Género del INMUJERES-MIDES, en las estadísticas de género 2011.

de 27,4% en 1969 a 48,9% en 2001, y asciende a 70% entre las mujeres que tienen entre 25 y 59 años. Si se considera que son las mujeres en estas edades quienes se ocupan principalmente del cuidado de los niños pequeños, de los enfermos, tanto pequeños como adultos mayores, las mujeres se enfrentan a una sobrecarga de trabajo creciente, y son las que en mayor medida deben resolver cotidianamente las tensiones entre "trabajo y familia". (Cabella: 2007; 14)

Esta cita trae a escena un factor, que ha retrasado la salida al mercado laboral de las mujeres es el del "valor social y económico del trabajo doméstico", es decir las horas que las mujeres (en la mayoría de los casos) dedican a la crianza de los hijos y el cuidado de los adultos mayores. Los países de Latinoamérica han sufrido diferentes crisis económicas lo que ha llevado a transferir la responsabilidad social a las familias.

Pero este tema no ha pasado desapercibido y por iniciativa del propio Gobierno y con la participación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Banco de Previsión Social (BPS), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Administración de los Servicios De Salud del Estado (ASSE), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y (Ministerio de Economía y finanzas (MEF), por medio de la resolución 863/010 del Poder Ejecutivo, se impulsa la formación de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) a través de la creación de un grupo de trabajo para coordinar su diseño<sup>10</sup>. Como política pública social, se pretende a través de su creación, minimizar las diferencias existentes en la distribución de ingresos en las familias, siendo las mujeres en la actualidad las más perjudicadas por el cuidado de hijos y adultos mayores.

"Las atribuciones de género tradicional o no tradicional inciden en la asignación de responsabilidades parentales. La mujer siempre ha sido vista

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El Grupo de Trabajo de Sistema de Cuidados se constituyó en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales -órgano asesor del Gabinete Social- con fecha 15/06/2010. Información extraída de: www.mides.gub.uy/innovaportal/file/12805/1/tdr\_situacion\_laboral\_sector\_cuidados\_final2011.pdf

como más preparada para entender las necesidades de los hijos. El estereotipo cultural vigente supone que la madre es el pariente primario porque por naturaleza es más capaz de ejercer labores de cuidado que el padre. Posiblemente todo ello este causado por las características estereotípicas asociadas al hombre y la mujer. Destaca socialmente que en familias intactas, la responsabilidad principal del cuidado de los hijos recae en la madre, incluso si ambos padres trabajan fuera del hogar. Así pues, el sesgo no es solamente legal sino principalmente social..." (Suárez Llobregat, 2003; 52)

La creación del SNC pretende implementar soluciones o alternativas a la realidad que deja en evidencia que en la actualidad en nuestro país, el costo de tener un hijo es muy alto, no sólo por los gastos de la crianza de un niño sino por el tiempo que esta insume, sino se poseen los recursos para que esta atención sea proporcionada por una institución privada que nos asegure una buena calidad del servicio sin lugar a dudas será la madre quien deberá hacerse cargo de la situación sacrificando su independencia económica. Teniendo en cuenta esta apreciación no debería extrañarnos la baja en la natalidad, fuertemente marcada en los hogares de clase media y/o alta uruguayos, donde las mujeres tienen mayor nivel educativo y dedican muchas horas a sus carreras profesionales o su actividad empresarial.

No solo se pretende con la implementación del SNC es comprometer a todos los actores sociales en el cuidado de los más vulnerables, sino que se promoverá la "corresponsabilidad" entre familias como agentes sociabilizadores fundamentales y el Estado, procurando que la atención a proporcionar busque la autonomía del sujeto dependiente, a la vez del que a resignado su propia vida al servicio del otro.

En el "Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados" (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2011; 7) se definen los cuidados como, "una función social" y como tal entiendo es una responsabilidad de toda la población que no puede ni debe focalizarse en una cuestión de género.

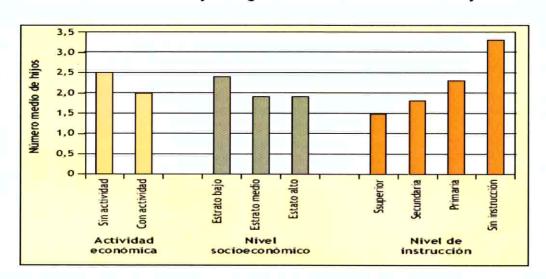
Entre los meses de Agosto y Setiembre del 2012 se llevó a cabo una campaña pública de concientización acerca de la igualdad de Género, en la que se pretende desmitificar los roles estereotipados que existen en la comunidad en relación a la Mujer y el Sistema Nacional de Cuidados. Con la frase "Cuidar a quienes lo necesitan no es cosa de mujeres" se intenta llegar a la reflexión colectiva. Es bueno recordar que en una primera instancia se focalizarán las acciones en la población más pobre, siendo este sector quienes menos recursos poseen para procurarse un recurso humano externo a su grupo familiar a la hora de los cuidados, no obstante la idea es ir ampliando la población objetivo en forma paulatina. Existen factores a considerar en relación a la población objetivo del SNC (Infancia, personas adultas mayores dependientes y personas con discapacidad dependientes). Los mismos dan cuenta sobre la razón de su inclusión en el SNC. Partimos de la base que nuestra sociedad presenta características muy particulares que hacen a esta población objetivo, la cual se desprende de un profundo estudio y no es una mera selección aleatoria.

Para ilustrar la situación me voy a remitir a la caracterización demográfica de nuestra sociedad (Pellegrino, A ,2010).

Infancia. Como podemos apreciar en el Cuadro V, las mujeres sin actividad económica tienen mayor número de hijos que las que tiene actividad, entre otros factores, porque poseen más tiempo para dispensar a la crianza de estos y de este modo no tienen la necesidad de recurrir a terceros para delegar dicha tarea, lo que insumiría un gasto extra que no siempre es compensado con el salario que pueden llegar a obtener trabajando fuera del hogar.

En cuanto al nivel socioeconómico, las de menores ingresos tienen más hijos y esta relacionado al nivel de instrucción donde se puede observar que el número mayor de hijos corresponde a las mujeres con menor nivel educativo, las causas obedecen a que aquellas mujeres que poseen estudios terciarios y se profesionalizan tiene hijos a edad más avanzada que las que no lo hacen, esto es porque en un alto porcentaje espera a finalizar sus estudios o estar en una etapa próxima a finalizarlos para formalizar sus relaciones y

posteriormente decidirse a ser madres, acortando su periodo fértil. Los casos en que carecen de instrucción o esta es mínima, fundamentan su existencia a la crianza de sus hijos y a su rol de esposa. Por las vicisitudes de la vida son muchas las que luego de tener un alto número de descendientes son abandonadas y quedan como jefas de hogar lo que acarrea otros problemas como ser, el trabajo sin protección social, con sueldos magros, con un desgaste físico excesivo y esto se debe a que no están calificadas para las exigencias del mercado laboral remunerado actual.



Cuadro V. Número de hijos según características de las mujeres.

Fuente: Pellegrino; 2010:Pág. 52

\_Personas adultas mayores dependientes, es claro el hecho de que nuestra población está envejecida como podemos observar en el Cuadro VI, el porcentaje de personas mayores de 65 es alto. Esto se debe al aumento de la esperanza de vida. Si bien el número de personas en este tramo etáreo es alto en comparación a la población general del país este fenómeno está acompañado por la variable de que los últimos años de vida estas personas (en un gran porcentaje) suelen volverse dependientes debido al deterioro físico sufrido por el avance de su edad.

Un dato que no puede pasar desapercibido es que las mujeres prevalecen sobre los hombres, ya que tiene una esperanza de vida mayor.

80 y más 75-79 70-74 65-69 Varones Mujeres 60-64 40-44 35-39 30-34 25-29 20-24 15-19 6,0 2,0 4,0 2,0 % sobre el total de la población Varones 1908 Mujeres 1908

Varones 2004

Cuadro VI. Envejecimiento de la Estructura de edades, (1908-2004).

Fuente: Pellegrino; 2010: Pág.81

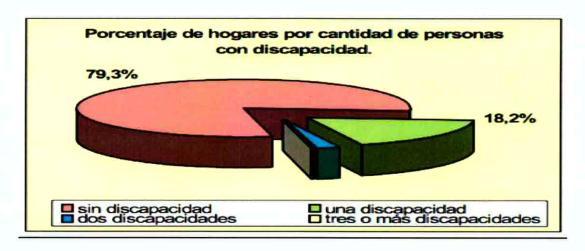
\_Personas con discapacidad dependientes, en cuanto a este sector de la población me basare en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada por el INE 2004, la misma cuantifica en unas 210.400 las personas discapacitadas en nuestra población también con prevalencia femenina<sup>11</sup>.

Mujeres 2004

El **Cuadro VII** nos permite visualizar que la quinta parte de los hogares particulares del país tiene entre sus miembros al menos un discapacitado, lo que implica una atención personalizada de este individuo. Si bien el 86,9% percibe ingresos por su discapacidad este monto es inferior al ingreso que podrían percibir por un trabajo remunerado en el mercado, lo que hace que estos hogares tengan bajos ingresos y muchos gastos acarreados por la situación de invalidez de alguno de sus integrantes.

De un 7,6 % de discapacidad en la población total urbana (210.400). un % son mujeres un 7 y % son Hombres. Información extraída de: http://www.ine.gub.uy/biblioteca/discapacidad/discapacidad.pdf, [acceso 05/09/2012].

Cuadro VII. Hogares particulares con personas con Discapacidad. (Uruguay 2004).



Fuente: Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad - Módulo ECH; 2004: Pág.16

Todos estos datos nos llevan a considerar absolutamente necesaria la implementación del SNC en nuestra comunidad para mejor la calidad de todos sus integrantes sin distinción de género. Toda nación avanza gracias el trabajo de sus ciudadanos, por lo que si su población lleva una vida saludable física y psicológicamente no hay dudas que será una ventaja a nivel de toda la comunidad.

# 1.2 <u>Transformaciones familiares consecuencia directa</u> del cambio en la Mujer Obrera.

Entiendo necesario referirme a las transformaciones familiares en nuestra sociedad ya que considero que los cambios atravesados por las mismas son en gran parte consecuencia directa de la participación de las mujeres en la vida productiva y el trabajo remunerado ha sido un vehículo esencial del que las mujeres se han valido para permear esta frontera entre lo público y lo privado.

La familia y su definición clásica de "institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a las necesidades de sexualidad y procreación" (Jelin: 1998), a través de este enunciado limitamos nuestro pensamiento a la unión entre un hombre y una mujer ya que una de las

funciones fundamentales es la procreación (aunque en la actualidad existan varios métodos para concebir). Pero no sólo eso establece, sino que además "confiere significado social y cultural", es decir que lo normalmente "aceptado" según los parámetros sociales y culturales es formar una familia y dentro de esta reproducirnos. Hasta no hace tanto tiempo atrás el cuestionar el modelo "ideal" es decir la familia nuclear y neolocal (matrimonio monogámico, heterosexual con hijos, que conviven bajo el mismo techo) era impensado y propio de una mente perversa que sólo podía buscar el desorden social. El predominio de este modelo fue disminuyendo y aquellas uniones que no eran contempladas bajo el lema de lo "natural" (parejas homosexuales, uniones consensuales y demás formas de convivencia) fueron haciéndose lugar en la cotidianeidad del paisaje y asumiéndose sin tanta resistencia por el entorno. "Ya nadie ve en la familia la forma esencial de la organización la figura inmutable, que a toda costa habría que salvaguardar" (Donzelot: 1990; 214)

Con estos cambios la autoridad patriarcal fue perdiendo vigencia, el "jefe de familia", hombre hasta entonces por excelencia, fue delegando su poder absoluto y este fue compartido con su esposa. Bases del modelo familiar como son la sexualidad, procreación y convivencia evolucionaron, lo que ayudó a comprender sin tanto prejuicio distintas orientaciones, dando origen a "una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia" (Jelin: 1998). Las familias como instituciones de socialización primaria se han transformado en el objeto de intervención a "reforzar" tanto en valores como en el fortalecimiento y desarrollo de su capacidad de autonomía. Es así que ante la falta de recursos del Estado, las políticas públicas tienen un objetivo específico y este es focalizar las acciones entorno a la familia y su comunidad.

Dentro de este nuevo escenario las mujeres han sido las principales mediadoras entre el ámbito privado (interfamiliar) y el público (sociedad), esto se debe a que las nuevas estructuras familiares tienen en muchos casos a la mujer como referente de su núcleo familiar. Enmarcados en la nueva "topología de hogares" que se presenta en nuestra sociedad, se destaca un fenómeno

que desde hace algunos años ha cobrado mayor notoriedad y son las mujeres como "jefas de hogar".

En tiempos donde la creación de puestos de trabajo femeninos es menor a la masculina, donde la división sexual del trabajo relega a las mujeres a determinados sectores del mercado laboral (servicios) marginándolas a la labor considerada tradicionalmente femenina<sup>12</sup> y sumado a la desigual distribución de ingresos, todo conspira para hacer aún más compleja la autonomía de las mujeres.

"La famosa crisis de la familia debida a su liberación aparecerá entonces no tanto como algo intrínsecamente contrario al orden social actual, sino como una condición de posibilidad de su emergencia. Ni destruida ni piadosamente conservada, la familia es una instancia en la que la heterogeneidad de las exigencias sociales puede ser reducida o funcionarizada, estableciendo una práctica que ponga en flotación las normas sociales y los valores familiares, y que cree al mismo tiempo una circularidad funcional entre lo social y lo económico. Freud con Keynes." (Donzelot: 1990; 11)

Cuando citamos la palabra "emergencia" estamos refiriéndonos a un cambio producto de una situación "forzada", "urgente" que requería modificar aspectos en muchos casos no por elección sino por necesidad. Un claro ejemplo relacionado directamente con el objetivo de este trabajo, es la mujer que tiene varios empleos, que debe dejar sus hijos al cuidado de extraños la mayor parte del día, que se encuentra sola afectivamente, lleva esa vida para sobrevivir. No se trata de una mujer liberada que se resiste a la compañía del hombre y opta por criar sola a sus hijos, sino que actúa frente a la situación fortuita en la que se encuentra.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "El 50 % de las mujeres ocupadas trabajan en servicios sociales, principalmente salud, educación y servicio doméstico". Fuente: Estadísticas de Género 2011. Sistema de Información, INMUJERES.

La sociedad registra un alto porcentaje de mujeres solas que deben hacerse cargo de un hogar con hijos y convertirse en muchos casos en la principal fuente de ingresos de los mismos. El modelo de familia compuesto por el padre, la madre y los hijos ya no es el estereotipo mayoritario, sino que forma parte de un amplio y heterogéneo abanico de uniones familiares, en donde se destaca el rol del sexo femenino como miembro de una pareja proveedora del hogar o como único proveedor.

En las últimas décadas se han constatado transformaciones progresivas en el seno de la familia uruguaya, "estas variaciones que se visualizan en el mundo occidental a fines del siglo XX, están comprendidos dentro de lo que se denominó como la segunda transición demográfica" (Lesthaeghe, R, 1986). Los cambios van desde la estructura familiar hasta las formas de vivir en ellas.

Es importante tener en cuenta que el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, provoca un replanteamiento en cuanto a la distribución de los roles a nivel de sexos en las familias. No obstante los cambios no se dan en armonía, por el contrario implican una sobrecarga a la mujer, "mientras se ha ampliado el acceso de la mujer al trabajo remunerado, lo que consume tiempo que tradicionalmente ella dedicaba a cubrir las responsabilidades familiares, no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedican al trabajo y al hogar" (Sunkel, 2006). Esta nueva situación de igualdad en la esfera intima de su hogar, puede generar una situación tensa en la familia. A nivel cultural cada uno de los individuos (sin distinción de sexo) interiorizan ciertos roles y esta nueva distribución de los mismos puede ser confundida con la pérdida de virilidad, ya sea cuando la que provee el mayor sustento económico al hogar es la madre de familia o cuando la crianza de los hijos debe ser asumida en igual parte por ambos padres.

"Es cierto que esta crisis del modelo tradicional de familia también está vinculada a la modernidad y la modernización de relaciones" (Arriaga, I. 2007) en las que los valores se transforman y la soberanía de la mujer provoca un desajuste en el orden previamente establecido al que no todos pueden asimilar

de igual forma. El modelo "patriarcal" que implica la desigual distribución de poder en el seno de las familias, donde el hombre es quien se ubica por sobre la mujer cercenándole autonomía, comienza a perder vigencia. La mujer se hace visible, como ser individual, deja de ser pasiva y sobre todo de ser el "otro" para asumir un rol de "sujeto" que interactúa y participa en su comunidad a la par del hombre, logrando su emancipación. "La individualización significa que los seres humanos son liberados de los roles de género internalizados como estaba previsto en el proyecto de construcción de la sociedad industrial, para la familia nuclear, y al mismo tiempo, se ven obligados a construirse una experiencia propia a través del mercado laboral, de la formación y de la movilidad, y si fuera necesario, en deterioro de las relaciones familiares, amorosas y vecinales" (Ulrich B, y Beck-Gernsheim, E, 1998)

El mundo cambió y todos debieron aceptar los cambios para poder avanzar, no solo las mujeres asumieron nuevos roles sino que los hombres debieron ceder espacios y entablar nuevos vínculos para acompañar este proceso de transformaciones. En medio de este escenario surgen nuevos parámetros que moldean la estructura familiar como son la baja tasa de nupcialidad, el incremento de divorcios, la baja natalidad y la nueva "monoparentalidad".

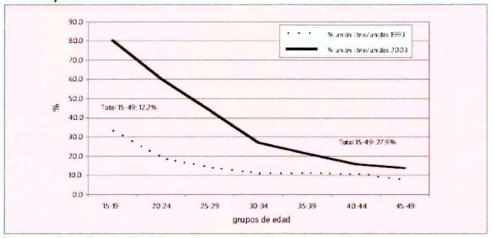
Estos nuevos indicadores han transformado la sociedad, un claro ejemplo es que la paternidad ya no está exclusivamente relacionada al matrimonio, el esposo de la madre no siempre es el padre de sus hijos, ni todos los niños tienen padre. Antiguamente no tener dos apellidos implicaba una deshonra, una vergüenza a nivel social ya que representaba la ausencia de vínculo paternal, en la actualidad es un hecho cada vez más presente que no sólo pasa desapercibido sino que no implica ningún estigma o perjuicio sobre el hijo no reconocido ni sobre la madre abandonada o que eligió llevar la maternidad adelante en soledad.

Los cambios en las conductas de reproducción de la mujer uruguaya actual, acompañados de nuevas variantes en la nupcialidad y los divorcios han sido causantes directos de la transformación en la estructura de los hogares de

nuestra sociedad. El descenso de los casamientos se ha fortalecido en los últimos años, la unión para toda la vida ya no sólo ha dejado de ser un sueño a perseguir sino que incluso ha dejado de ser una aspiración para muchos hombres y mujeres. Al mismo tiempo la edad en la que se contrae matrimonio es cada vez mayor, los individuos priorizan otros aspectos de sus vidas antes de tomar la decisión de formalizar sus relaciones. Incluso muchos son los que opinan que formalizar la relación no implica ningún acto civil de unión reglamentada por las leyes de Estado y optan por uniones libres.

"El gran crecimiento de las uniones consensuales constituye otro de los fenómenos relevantes en la evolución de los comportamientos conyugales recientes en Uruguay. Su evolución atestigua que el descenso de los matrimonios no ha acarreado la disminución de la formación de nuevas familias, sino una fuerte desinstitucionalización de los vínculos conyugales, como se desprende del hecho de que se haya registrado sólo un leve descenso en la proporción de personas en algún tipo de unión en los últimos diez años."(Cabella: 2007; 9)

CUADRO VIII. Mujeres entre 15 Y 49 años de unión consensual (Libres), porcentaje del total de unidos en esas edades, en Uruguay Urbano. (1993 Y 2003) INE.



Fuente: Cabella: 2007; Pág. 8.

Como podemos apreciar en el **Cuadro VIII**, el aumento de uniones libres es cada vez más alto, registrándose los porcentajes más elevados en la población más joven. Al mismo tiempo, podemos apreciar que al disminuir las uniones consensuales con el aumento de la edad, es muy probable que este

fenómeno forme parte de una "fase transitoria", estrechamente relacionada al comienzo de la vida en pareja que con el pasar de los años se comienza a legalizar a través de los matrimonios<sup>13</sup>.

A consecuencia de este cambio de mentalidad en nuestra población, podemos ver que el divorcio también se ha visto incrementado, quizá se deba a la perdida de credibilidad matrimonial, este acto ha perdido solemnidad para muchos. La mujer divorciada ya no es mal vista, menos aún el Hombre y la propia disolución del vínculo nupcial ya no asusta e incluso muchas veces es un acuerdo de las partes que se lleva adelante con total naturalidad. Si entendemos que el matrimonio ha perdido vigencia, que los divorcios se han convertido en un mero trámite que se asume, en un alto porcentaje de los casos, como la finalización de un ciclo y el comienzo de otro, ya no como un fracaso que condiciona la estabilidad psico-social de los sujetos, no es más que un hecho predecible que se registren cambios en la reproducción.

El fenómeno preocupa, la baja natalidad de las mujeres uruguayas, pone en riesgo el remplazo de nuestra población a futuro. El control de la natalidad se instala cada vez más en la sociedad, las mujeres han dejado de ser madres en exclusividad para asumir nuevos roles como el de la obrera, empleada, estudiante entre otros. En este punto cabe señalar la salvedad que indica que existen diferencias según el estrato social de las mujeres, aquellas mujeres con menos recursos económicos y menor educación, son quienes presentan el registro más alto de nacimientos, mientras las de mejor status social promedian los dos hijos, descendiendo el modelo reproductivo 14. "Los efectos de un cambio importante en la participación de la mujer en el mercado de trabajo y en el aumento del número de años de estudio, acompañados por la difusión y generalización del uso de anticonceptivos eficientes, tuvieron como consecuencia un nuevo ajuste a la baja de la fecundidad" (Pellegrino: 2010; 50)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Como lo explica Wanda Cabella al referir a "la reducción progresiva del peso de las uniones libres con relación al total de unidos a medida que aumenta la edad, indica que para muchas parejas se trata de una fase transitoria, vinculada al inicio de la vida conyugal".

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> "El Censo de 1996 puso en evidencia un nuevo descenso a lo largo de los años precedentes, que llevó este promedio a 2,4 hijos por mujer" (Pellegrino: 2010; 50)

Esto da cuenta de una fuerte relación entre el nivel educativo y su comportamiento reproductivo, como podemos ver en el siguiente cuadro.

3,0 Número medio de hijos 2,5 2,0 1,5 1,0 0,5 0 Estrato bajo Sin instrucción Con actividad Estrato medio Secundaria Primaria Actividad Nivel Nivel de económica socioeconómico instrucción

Cuadro IX. Número de hijos según características de las mujeres.

Fuente: Pellegrino; 2010:Pág. 52

Las variables anteriormente mencionadas (nupcialidad, divorcio, fecundidad) dan cuenta de la actual sociedad uruguaya, donde podemos encontrar diversas formas de vivir en familia, como se aprecia en el cuadro a continuación.

Cuadro X. Distribución porcentual del tipo de hogar. Total país 2007 y 2011.

	2007	2011	
Unipersonal	21,0%	20,9%	
Biparental sin hijos	17,0%	17,0%	
Biparental con hijos de ambos	28,8%	27,8%	
Biparental con al menos un hijo de uno	5,3%	5,9%	
Monoparental femenino	10,2%	10,4%	
Monoparental masculino	1,5%	1,7%	
Extendido	12,1%	12,2%	
Compuesto	1,2%	1,1%	
Sin núcleo conyugal	2,9%	3,1%	
Total	100%	100%	

Fuente: Estadísticas de Género 2011; Pág.12

De los datos arrojados por la Estadística de Género 2011, llevada a cabo por el Sistema de Información de Género, (Inmujeres-MIDES), podemos destacar de dicha información que no se han registrado cambios notorios en cuanto al tipo de hogares en los últimos 5 años. El número de hogares biparentales continúa siendo predominante, con un importante número de hogares unipersonales derivado del aumento en la esperanza de vida, más que de la independencia de los jóvenes, ya que por razones económicas no resulta sencillo lograr la emancipación a temprana edad.

Un importante dato que devela esta estadística es que del total de hogares monoparentales la proporción es uno a diez a favor de sexo femenino como jefas de familia.

Cuadro XI. Distribución porcentual de tipo de hogar según situación de pobreza. Total País año 2011.

	Pobre	No pobre	Total
Unipersonal	6,5%	22,4%	20,9%
Biparental sin hijos	5,4%	18,2%	17,0%
Biparental con hijos de ambos	30,8%	27.5%	27,8%
Biparental con al menos un hijo de uno	12,1%	5.2%	5,9%
Monoparental femenino	18.2%	9,6%	10,4%
Monoparental masculino	1,5%	1.7%	1,7%
Extendido	20,7%	11.3%	12.2%
Compuesto	1.8%	1.0%	1,1%
Sin núcleo conyugal	3.0%	3,1%	3,1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Estadísticas de Género 2011; Pág.15.

Del el cuadro XI, se desprende que la forma en que se vive también es indicador de la pobreza. Los hogares biparentales con hijos registran los valores más bajos de recursos económicos, a mayor número de hijos menores ingresos. En estos tipos de familias vemos el claro reflejo de un padre trabajando fuera de la casa muchas horas, una madre que debe resignar sus ingresos para hacerse cargo de la crianza de los hijos o incluso en casos donde la mujer sale a trabajar fuera del ámbito doméstico se encuentra con el problema de los bajos ingresos, la falta de calificación, la desprotección a la que quedan expuestos los hijos entre otros obstáculos que dificultan su salida

laboral. "...la estructura de hogares da cuenta de las formas peculiares en que se organizan las familias para enfrentar su reproducción biológica y social. Finalmente, las diferencias en las pautas de convivencia de la población reflejan también las desigualdades demográficas, de acceso al trabajo, a la vivienda y a los bienes económicos en general." (Cabella: 2007; 11)

Por otro lado los hogares extendidos (cada vez más frecuentes) tienen mayor representación en los segmentos pobres, podemos observar aquí como al aumentar el número de miembros disminuyen los ingresos, en general están conformados por varios niños/as y ancianos/as, ya que se integran por una pareja con hijos y padres, suegros o abuelos además de algún miembro que puede no ser pariente. Este panorama hace que los ingresos provengan de muchas menos personas de las que componen el hogar.

"Entre los pobres el hogar unipersonal constituye una categoría residual, al tiempo que los hogares que suelen incluir hijos (nuclear, monoparental y extendido) representan prácticamente el 90% del total. Inversamente, entre los hogares que se encuentran por encima de la línea de pobreza hay una fuerte presencia de hogares que son típicamente consecuencia del proceso de envejecimiento (unipersonales y "nido vacío"). En definitiva, ambas estructuras de hogares son otra forma de representar las dos demografías del país: una familia joven y pobre y otra envejecida que supera el umbral de la pobreza."(Cabella: 2007; 12)

Vale hacer referencia a los hogares "monoparentales femeninos", son aquellos donde la jefa del hogar es la madre. Es claro que en proporción son muchos más que los que tiene jefatura masculina (casi nulos) y registran una vulnerabilidad muy alta por todas las características que venimos desarrollando en este trabajo (división sexual del trabajo, bajos ingresos, mala calificación, cuidado de niños y ancianos, sobrecarga de trabajo doméstico, entre otros).

"A pesar de que no se detecta una vinculación estrecha entre monoparentalidad y pobreza, es importante notar que los hogares monoparentales que se encuentran bajo la línea de pobreza son

demográficamente más vulnerables que los no pobres, si se considera que más del 70% tiene a cargo al menos un menor de 18 años "(Cabella: 2007; 13)

Ya no extraña a nadie el modelo de familia monoparental (en especial conformada por madre e hijos), por el contario son parte del nuevo contexto de los hogares. La mujer pasó de ser controlada por el poder del hombre (padre, hermanos, esposos) a encontrarse inmersa en situaciones donde el desamparo y el abandono le obligaron a ingeniárselas para salir adelante muchas veces solas y otras tantas con hijos a cargo.

Estas "Nuevas jefas de hogar", son las responsables de la subsistencia de sus hijos, todo lo que concierne a la alimentación, educación, vestimenta, etc. Esto amplía el compromiso de las mujeres del nuevo siglo, ya que al convertirse en seres productivos en el mercado laboral se suma a su labor de madre y todas las actividades concernientes a la crianza de hijos e incluso del cuidado de los adultos mayores (padres, abuelos), son reproductoras y productoras.

Los últimos datos arrojados por la Encuesta de Género 2011 indican que son más las mujeres pobres que los hombres<sup>15</sup> en las mismas condiciones. De la misma fuente podemos extraer que la mujer ocupa muchas más horas al trabajo no remunerado que el varón lo que quita tiempo para realizar labores remunerados y ser proveedoras de sus propios recursos económicos. «La emancipación de la mujer no es posible sino cuando esta puede tomar parte en vasta escala en la producción social, y el trabajo doméstico no la ocupe sino un tiempo insignificante. Y esta condición sólo ha podido realizarse en la gran industria moderna, que no solamente admite el trabajo de la mujer en gran escala, sino que hasta lo exige formalmente...» (Engels, 1984; 67)

<sup>&</sup>quot;La brecha en la tasa de actividad de mujeres y varones pertenecientes a hogares no pobres es de 18 puntos, mientras que en el caso de quienes pertenecen a hogares pobres la brecha es de 23 puntos porcentuales" Extraído de Estadísticas de Género 2011, "Persistencia de desigualdades, un desafío impostergable para la Reforma Social" Sistema de Información de Género, Inmujeres-MIDES, Pág. 23.

Este nuevo modelo de mujer, trabajadora (con remuneración), fuente principal de ingresos de su hogar, se ha convertido en mediadora de las políticas sociales. Al ser muchos los hogares con bajos recursos llevados adelante por "Jefas de hogar", esto ha sido tenido en cuenta por el Estado, y la equidad de género pasó a incluirse en el diseño de las políticas públicas. "El proceso de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y las transformaciones en las familias requieren de políticas públicas para convertir esta participación en efectiva autonomía económica" (Arriaga, 2007; 84).

En la actualidad se esta trabajando en pos de reconocer y facilitar el trabajo no remunerado con el ya citado "Sistema de Cuidados", atendiendo a la realidad planteada donde el hombre ya no es el único proveedor y la esposa no es la tradicional "ama de casa". "Si bien la gran expansión de la cobertura de enseñanza para los niños de cuatro y cinco años ha mejorado las oportunidades de compatibilización de la vida laboral y la vida doméstica, la armonización entre estos dos ámbitos sigue siendo uno de los desafíos que las políticas públicas deberían incorporar a su agenda."(Cabella: 2007; 14)

Las nuevas políticas a asumir por parte del Estado Uruguayo necesariamente deberían dar un giro hacia la promoción de acciones que tiendan a terminar con las formas tradicionales vigentes de "roles de género" que involucran el cuidado de los hijos, adultos mayores y las tareas domésticas como parte de las responsabilidades exclusivamente de la representante femenina del hogar."Además de lograr una mayor equidad de género, las medidas tendientes a fomentar el involucramiento de los hombres en la crianza de los niños, redundaría en un mayor bienestar de los mismos en un contexto de gran inestabilidad matrimonial." (Cabella: 2007; 15)

Esta transformación nos presenta cambios en la forma de intervención social en relación a las funciones de la mujer en la comunidad y en particular en cuanto al desempeño de su rol de madre. "Se advierte como tendencia el

tránsito desde modalidades de intervención básicamente sustitutivas de la familia hacia modalidades básicamente prescriptivas sobre la familia"<sup>16</sup>. (Ortega, Vecinday, 2011; 11). El Estado asumía que ante una situación que representara un riesgo para la integridad física o psíquica de los niños/ as, estos debían ser alejados de su madre, padre o tutor.

Este cambio procura la "Prescripción" de las funciones de crianza, es decir, se pretende reorientar a la madre, educarla, fortalecerla emocional y anímicamente para que pueda conservara a sus hijos a su lado siendo un buen referente en su crecimiento y su madurez, en lugar de alejarlos de su lado.

"La familia es tratada como un objeto a modelar mediante estrategias que ya no significan una expropiación de funciones familiares por parte de las instituciones sociales, sino que proponen la "intrusión de sistemas abstractos" en el hogar para capacitar a la familia en el desarrollo de sus funciones" (Ortega, Vecinday, 2011; 11).

Las intervenciones procuran transformar aquellas conductas (que se registren en el seno familiar) que sean consideradas como "riesgos" para los hijos, se persigue la resocialización del individuo, es decir que este asuma pautas de comportamiento nuevas que le permitan reorganizar su hogar basados en una nueva estructura. Las políticas hacia las familias desde una perspectiva de género, se entienden como el "conjunto de normas, procedimientos, programas y mecanismos públicos que operan sinérgicamente y producen como resultado la igualdad de mujeres y hombres, tanto en la esfera pública como en la privada, es decir, en el interior de las familias en todas sus expresiones" (Arriaga, 2005; 98).

Las Políticas Públicas ya no se abocan a un tipo en particular de familias, por el contrario, son políticas que por medio de las familias procuran el

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Texto de la autora Laura Vecinday en "El proceso de globalización y su impacto en los patrones de regulación sociopolítica", publicado en Revista Serviço Social e Sociedade", No. 76.Brasil, citado por Ortega, E. Vecinday, L (2011) "Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia" (2011).

bienestar de sus miembros, no son políticas de familia propiamente dichas sino que son acciones que tienen un alto impacto en el ámbito familiar pero que abarcan distintas esferas sociales y culturales que van desde la educación, la política hasta el trabajo (previsión social) y la salud (derechos reproductivos).

La responsabilidad de fortalecer la vida interfamiliar (ámbito privado) ha pasado a ser asumida por las propias familias mediante la mediación de Políticas Sociales (ámbito público) que ha sido sostén de sus integrantes ante los desafíos constantes que atraviesan en la sociedad actual (desempleo, magros ingresos, hogares monoparentales en aumento). "En otras palabras, la crisis del Estado de Bienestar aparentemente requiere una solución familiar. - al menos parcial en términos de reducir su dependencia de los servicios colectivos y aumenta o redescubrir la autonomía e iniciativa personal /familiar." (De Martino: 2001; 123)

## 2. Capitulo II.

# Apertura femenina en la Educación y la Política.

Para garantizar el pleno ejercicio democrático de una nación, todos y cada uno de sus ciudadanos deben gozar de los mismos derechos (civiles, políticos y sociales), estos permiten asegurar la participación de todos los individuos, sin ningún tipo de distinción. Aunque en la práctica existen hechos que no permiten el goce de los mismos de igual manera para todas las personas. Si consideramos que en Uruguay la consagración de los derechos civiles de la mujer se remontan al año 1946, el mero hecho de que debió existir un reconocimiento implica que estos no eran respetados, denotando una forma de descalificar a la mujer como ciudadanas hasta el momento en donde estos son declarados a través de la ley N° 10.783<sup>17</sup>, (durante el mandato del presidente Juan José de Amézaga). En dicha instancia se reconoce a la Mujer como un igual ante el hombre. Desde entonces la equidad de género se ha ido incluyendo en la agenda de los gobernantes. La "transversalización" de las políticas, promueve en forma sistemática la igualdad entre hombres y mujeres y gradualmente se ha instalado.

Considero apropiado aquí, detenernos en el concepto cultural de "género", como construcción conceptual vinculada directamente a los roles previamente asignados para la mujer o el hombre en una sociedad dada, que además es una construcción histórica porque varía según el tiempo<sup>18</sup>.

Para la autora Judith Butler<sup>19</sup> "el sexo no precede al Género", sino que es a la inversa (en crítica al pensamiento de Simone de Beauvoir), según la

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Los Derechos civiles de la mujer se consagran con la ley 10.783 publicada en: <a href="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=10783&Anchor="http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=10783&Anchor="lecceso 01/10/2012].</a>

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Dato que no es menor si realizamos una reseña en el tiempo podemos ver como se ha transformado a lo largo de los años.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Butler, Judith. (1999)"El Género en Disputa" El feminismo y la subversión de la identidad. Editor Paidós Ibérica S.A., Barcelona, España.

autora, la sociedad tiene establecidas "funciones" para uno u otro (varón/mujer) y estas de antemano instauran las diferencias, por tanto, lo biológico ya esta condicionado previamente por lo cultural.

Por tanto y siguiendo la línea de pensamiento de Butler, es inevitable sentirnos condicionados por el género y sobre todo por su significativa presencia en la comunidad. El carácter transversal del género (atraviesa toda la estructura social) nos permite observar que no existen políticas "imparciales" o "neutras" ya que ni el alcance ni su impacto son los mismos para un sexo u otro. Estas afectan, en forma positiva si procuran minimizar las desigualdades ya instaladas, o afectan en forma negativa, si por el contrario las aumentan y en forma perpetuadora, si las mantienen a lo largo del tiempo invariables<sup>20</sup>.

Este proceso de equidad de género ha ayudado a que las mujeres lograran intercalarse con los varones en espacios educativos, políticos y culturales, siendo su participación cada vez más destacada e intensa con el devenir de los años. Por tanto considero pertinente para continuar mi estudio hacer hincapié en estas esferas sociales y como se manifiesta en éstas la presencia femenina.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Información analizada a partir de la "Guía de transversalización de género en las políticas públicas departamentales y municipales: una contribución a la igualdad entre hombres y mujeres" Proyecto Forte-Programa URUGUAY INTEGRA-OPP/UE (2011, Montevideo, Uruguay)

## 2.1 La Reforma de la Educación, en perspectiva femenina.

La inclusión de la mujer en la educación en nuestro país fue tímida y lenta. La reforma educativa en 1877 permitió la universalización en la enseñanza, laica, gratuita y obligatoria, aún cuando, recién en 1912 el batllismo promovió el estudio universitario para las mujeres, ya que hasta entonces la instrucción que recibían no era más que la que podían inculcarles en sus familias y al conocimiento básico que podían adquirir en la escuela primaria.

"Así el hombre es hijo de la educación: débil y desgraciado, cuando ésta, transmitiéndose sólo por el ejemplo, como entre los salvajes, se contenta con enseñarle a satisfacer los apetitos sensuales de la naturaleza física; fuerte y feliz, cuando aprovechando las riquezas atesoradas del saber humano, la educación desarrolla en él las fuerzas físicas, morales e intelectuales, en el sentido de la mayor utilidad y del mayor bien posibles". (Varela: 1874; 8)

Lo que nuestro líder de la reforma educativa, José Pedro Varela, indica a través de esta reflexión es que el saber adquirido es liberador, nos permite avanzar más allá de la imprescindible para vivir en sociedad, la educación nos enriquece, convirtiéndonos en seres útiles no solo para nuestro desarrollo personal sino que a la vez favorece el progreso de la comunidad a la que pertenece. Lastimosamente en siglos pasados los regimenes patriarcales en los que se fundaban la mayoría de las familias de entonces veía con malos ojos la inclusión de sus hijas en ambientes hasta entonces dominados por el sexo masculino, lo que conspiraba en contra de aquellas jóvenes que aspiraban cursar estudios secundarios y las pocas que soñaban con ir a la universidad. Como el mismo Varela (1874; 9) cita,"La familia, primero, debe preparar y vigorizar la enseñanza de la escuela: la sociedad, después, debe desarrollarla y completarla".

La Educación es prioritaria si se aspira a impulsar mejores condiciones de vida ni mencionar si se procura mejorar el escenario laboral de las mujeres. Si bien debemos reconocer que las condiciones han mejorado notoriamente en los últimos años, no podemos obviar que aún hoy la segmentación en relación a la orientación de carreras, (menor formación técnica que el hombre) deriva en la ya mencionada "división sexual del trabajo".

De Beauvoir toma las palabras citadas por Rousseau en "El Emilio" de 1762 «Toda la educación de la mujer debe ser relativa al hombre", para resaltar que la mujer es educada como ser inferior al hombre y no para vivir como su par en igualdad de condiciones. "Se espera que, así burladas y seducidas por la comodidad de su posición, acepten el papel de madres y amas de casa al que se las guiere reducir. Y el hecho es que la mayoría de las mujeres de la burguesía capitulan. Como su educación y su situación parasitaria las colocan bajo la dependencia del hombre, ni siguiera se atreven a presentar reivindicaciones, y las que tienen audacia suficiente para hacerlo, apenas encuentran eco" (De Beauvoir: 2011; 103). Poseer conocimientos nos aleja de la ignorancia, lo que a la vez nos otorga libertad y esta no es propicia para la subordinación en la que el modelo patriarcal acostumbraba a dominar al sexo femenino. Por este motivo la educación debe ser considerada como un valioso instrumento a favor de la independencia y la eliminación de la antigua educación sexista. Sin duda a través de ella las distintas organizaciones de mujeres, han logrado objetivos hoy reconocidos por toda la sociedad, como son, La ley de Violencia Doméstica (Ley 17.514 del año 2002), La ley de Cuotas Parlamentarias (ley 18.476, del año 2009) y la ley en Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (Ley 18.426, del año 2008).

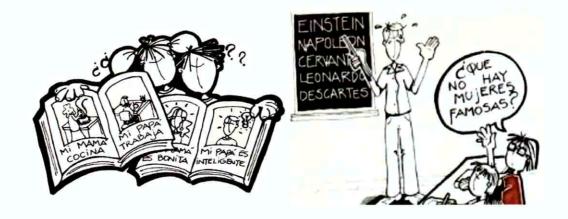
A través de las pautas educativas transmitimos en forma consciente e inconciente, modelos, estereotipos, normas, conductas, por esto la importancia de los contenidos en los programas de educación. De Beauvoir hace hincapié en el modelo educativo de la mujer y en como este promueve el concepto de inferioridad femenina ante el masculino. Al asumir con responsabilidad el compromiso de enseñar podremos comprender que transmitimos mucho más

que conocimientos, transmitimos valores, principios, fortalezas y debilidades que forman a los sujetos."La escuela es una importante institución social en una compleja y dialéctica relación con la sociedad de la que forma parte. En la escuela se desarrolla una continuidad con los procesos de constitución de las identidades de los sujetos, razón por la que la educación constituye un espacio recurrente para la reconstrucción de la vida social, tanto en su aspecto reproductor como en el renovador; es decir, que al mismo tiempo que le pide que mantenga y sostenga las tradiciones (valores, conocimientos, sistemas simbólicos y materiales), también se espera de ella que sea un lugar de preparación de un mundo-aún por venir-que pensamos como más deseable que el que tenemos."(Blanco 2001; 11)

La educación que posee carácter sexista, tiene una forma de enseñar que denota una marcada división entre aquello deseado y esperado de los individuos de acuerdo a su sexo biológico, es decir a si son varones o mujeres. Claro está que esta división obedece a los estereotipos transmitidos culturalmente en la comunidad a la que pertenecen. También es bueno aclarar que se aprende no sólo en las instituciones educativas, sino que también se enseña en la familia, a través de los medios de comunicación, en la relación con sus pares y en el ámbito social en general.

El "sexismo" es un termino usado para referirse a las relaciones de inequidad o jerarquía entre los sujetos, donde en general el hombre se ubica por sobre la mujer. Si permitimos que nuestra educación conserve este rasgo sexista, estaremos admitiendo que la mujer continúe siendo un ser invisible a lo largo de la historia, que el lenguaje genérico sea el que lleve artículos masculinos o se refiera al "hombre" para referenciar a los seres de ambos sexos, entre otras pautas, denotan la superioridad masculina.

Las siguientes caricaturas son, a modo ilustrativo, ejemplos de situaciones que se pueden vivenciar en los llamados "sistemas de educación sexistas".



La búsqueda de un cambio a nivel educativo pretende implementar una perspectiva de género en todos los niveles educativos, actualmente existen contenidos discriminatorios en diferentes textos además de poca o nula actividad en pos de fomentar el respeto a la diversidad sexual. "La coeducación se fundamenta en este principio de igualdad y tienen tras de sí una larga historia de lucha de las mujeres contra la discriminación. Coeducar implica dos grandes tareas interconectadas: colaborar en la erradicación de las desigualdades de género (no debemos olvidar que subsiste un injusto acceso a los recursos según el sexo y que esa desigualdad afecta a la autonomía de las mujeres) y mantenernos alerta ante el sibilino sesgo de género que atraviesa la cultura y nuestras mismas actitudes en las prácticas pedagógicas" (Blanco: 2001; 28).

Todas las áreas del conocimiento deben estar involucradas en este nuevo proceso, por tanto es necesario trabajar desde cada asignatura y en todas las edades. Se debe cambiar la noción instalada de que la amplia mayoría de los próceres nacionales y mundiales sean hombres al igual que los más notables escritores, relevantes científicos y astrónomos.



Todos recordamos haber estudiado en profundidad las batallas lideradas por Napoleón Bonaparte, las revoluciones encabezadas por nuestro general, José Gervasio Artigas en pos de nuestra independencia, la "indescifrable" teoría de la relatividad de Albert Einstein, en Sociología las reflexiones de Auguste Comte o los extensos análisis que dedicamos en nuestra adolescencia a los textos de Florencio Sánchez o los cuentos de Horacio Quiroga, pero pocos, son los recuerdos que nos quedaron de las mujeres que marcaron la historia. Este hecho es sumamente injusto ya que nadie nos contó el por qué de este vacío femenino, esta claro que no se relaciona con su inaptitud para destacarse en cualquier área, sino que está emparentado a la forzosa sumisión que le mantenía "invisible" para la vida pública.

Y si hacemos un ejercicio de retrospección y recordamos aquellas mujeres que lograron saltear estas barreras y trascender por sus logros para quedar marcadas a lo largo de la historia, ¿qué nos enseñaron de ellas, de sus vidas? Basta con citar algunos ejemplos. Cleopatra recordada por su ambición. su codicia e inmortalizada en películas y libros como una mujer fría, lujuriosa, que se valía de su belleza para cautivar y apoderase de territorios y así expandir su poder. Juana de Arco, muerta en la hoguera por defender a los suyos y mantener intacta su fe. Muchas han sido las mujeres han motivado con sus actos juzgamientos injustos y penas humillantes. El caso de Juana I de Castilla o como la llamaban "Juana La Loca", es ejemplo del sometimiento, reina que no pudo ejercer su poder ya que tanto su padre como luego su hijo se encargaron de mantenerla cautiva para que les cediera el trono, su seudónimo deriva del estado en el que pretendían hacer creer se encontraba para declararla incapaz y despojarla de su soberanía. No debe extrañar que todas carguen con el estigma de maldad o locura, aunque suena razonable si tomamos en cuenta que sus historias fueron narradas por hombres.

Es de suma importancia contar las verdaderas historias para que esta no llegue a los alumnos transgiversadas, cargadas de prejuicios, el valor radica en que cada personaje y cada hecho sea transmitido de la forma más neutral y verdadera posible, reconociendo el aporte de todos y cada unos de los

personajes que hicieron la historia, transmitir sus obras, sus vidas, sus aportes, omitiendo emitir juicios. De ese modo quien la recibe le otorga el valor que según sus principios y valores considere asignar y sin sentir que fue transmitido de la única valida y que de esa manera debe interiorizarlo, es un rasgo fundamental para aprender.

Otros espacios de la educación a involucrar en este proceso no "sexista" es el de la educación física, es vital que la práctica de deportes estereotipados pierda vigencia. Existe la noción previa que tal o cual actividad física es masculina o femenina. "El futbol es para hombres" esta frase tan trillada está en la memoria de todos, los padres, abuelos, tíos se esmeran en que así lo entiendan los pequeños niños cuando aún no poseen la capacidad de poder comprender ni las reglas básicas del juego. Lo transmiten como un legado que debe continuar el varón sin darle la oportunidad en muchos casos, siguiera de cuestionarse si realmente a ellos les interesa, y muchas veces termina en una gran frustración del pequeño cuando no posee la habilidad para su práctica y sabe que con esto genera la decepción de los adultos hombres de su familia. Similar es la tradición a la inversa si la interesada en el deporte es la hija, es cuestionada su actitud y si es cierto que muy lentamente la practica del futbol femenino esta llevándose a cabo en nuestro país, aún el prejuicio es grande. Quizá si su interés este enfocado en algún deporte menos convencional como hockey, natación, tenis pueda llegar a tener apoyo de los hombres de su entorno, no ocurre lo mismo en futbol, basket, boxeo, rugby ya que estos deportes cargan con preconcepto de virilidad que muchas veces no entra en la lógica masculina.

Y este tema esta encadenado a las actividades artísticas, ¿Qué pasaría si el niño varón decide no jugar a estos deportes y dedicarse al estudio de la danza, pintura o literatura? ¿Tendrá ese niño el mismo apoyo que si la elección fuera de su hermana? Obviamente serán los menos los padres que estimulen esta decisión. Lo usual es que reaccionen con incredulidad, que cuestionen su decisión tratándose de convencer que es un mero capricho de inmadures, porque dicha preferencia implicaría para su mente conservadora un desafío a

la masculinidad de su hijo, los cuestionamientos irían más allá del deporte sino que se mezclarían (erróneamente) con la sexualidad del niño.

Para la mente sexista el hombre es "celeste", la niña "rosa" y no hay matices, todo lo intermedio es una desviación que debe ser corregida. No ahondaré en este punto ya que sería tema de una monografía entera si profundizara en las consecuencias nefastas que han sufrido muchos niños y niñas por las formas en que sus padres intentaron desviar sus preferencias.

Desde que nacen los niños y niñas son estimulados por la sociedad en mantener vigentes modelos estereotipados, desde los obsequios para ellos pelotas, armas, autos, para ellas, muñecas, juegos de te, casitas, útiles de limpieza en miniatura, no haciendo más que inconcientemente inducirlos a ellos en la vida publica y a ellas en la vida privada (casa, hijos, tareas domésticas). Esto nos recuerda un término utilizado en el capítulo anterior, "segregación ocupacional", desde la más temprana edad condicionamos la vida de nuestros hijos y su futuro según las pautas culturales dominantes, interiorizamos sus modelos de femineidad y de masculinidad.

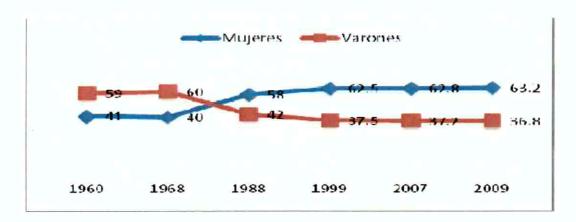
Un dato estadístico proporcionado por la universidad del trabajo del Uruguay es que el 64% de sus alumnos son varones y el 35% mujeres<sup>21</sup> lo que nos permite visualizar que cuando se trata de profesionalizar un oficio los varones son quienes más se inclinan por esta opción, mientras las mujeres son las que más años de escolaridad tienen, hasta llegar a cursar estudios universitarios.

Según el "VI censo de estudiantes universitarios de la Universidad de la Republica "22 (2007), el 62,8 % de los estudiantes son mujeres, mientras el 37,2% son varones, estos datos nos demuestran la feminización de la matrícula universitaria.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Dato extraído de "Monitoreo 2008, Transversalización de la equidad de género en las políticas públicas". Educación, Editado por Cnsmujeres, Uruguay 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> VI Censo de Estudiantes Universitarios Universidad de la República, Diciembre 2007.

Cuadro XII Evolución del ingreso de estudiantes en la UDELAR según sexo (1960 - 2009)



Fuente: Tomassini, Urquhart: 2011; Pág.4.

En relación a este punto me gustaría detenerme para analizar brevemente la información proporcionada por el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR<sup>23</sup>, en el que se hace un estudio sobre el ingreso y la permanencia de las mujeres en la citada universidad. Si bien la proporción de mujeres en carreras universitarias duplica a los hombres también es cierto que la segregación esta presente y que hay carreras "masculinas" y otras "femeninas".

Desde hace algunos años, varios organismos internacionales (OEI, UNESCO)<sup>24</sup> han tratado de promover la inclusión del sexo femenino en áreas científicas y tecnológicas, hasta el momento abordadas en su mayoría por hombres. Si tenemos en cuenta la expansión de la industria del software es vital que la mujer logre capacitarse para una mejor y mayor inserción laboral en la materia. Esto tiene un doble efecto ya también ayudaría a liberar otras ramas de la educación que esta superpobladas de mujeres, como las relacionadas a servicios (magisterio, enfermería, ciencias sociales, medicina, derecho) donde

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Tomassini, C, Urquhart, M. "Mujeres e Ingeniería en Computación de la UDELAR, Uruguay: Cambios y permanencias", Reporte Técnico RT 11-08, PEDECIBA, Instituto de Computación – Facultad de Ingeniería, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 2011

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> **OEI**, Organización de Estados Iberoamericanos, **UNESCO** "United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization" (Organización de las Naciones *Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*)

las oportunidades laborales pueden llegar a ser más acotadas debido a la cantidad de profesionales egresadas.

No obstante este estudio ha arrojado a luz una tendencia positiva, como ser, el aumento gradual de la matrícula femenina en Ingeniería registrado desde el año 2002, llegando a ser el 30% de los ingresos y se ha mantenido en este último periodo sin registrar avances ni retrocesos. No podemos obviar que este desarrollo no implica solamente un progreso femenino, lo es para toda la sociedad, ya que la industria del software es generadora en nuestro país de millones de dólares en exportaciones anualmente, lo que hace trascendente la continua capacitación de mano de obra calificada que pueda responder a la demanda planteada. Ante la necesidad de recursos humanos no pueden darse el lujo de segregar por sexos a la hora de producir.

Un dato muy curioso y que es importante destacar, para visualizar que la baja matricula femenina en las orientaciones científicas, no está vinculado a la ineptitud o falta de habilidad en la materia, "la primera egresada de un posgrado nacional de la Facultad de Ingeniería, fue una mujer". (Tomassini, Urquhart, 2011; 6)

Se esta trabajando a nivel de políticas públicas y su transversalización, en pos de que estos estereotipos discriminatorios comiencen a perder fuerza y las elecciones pasen absolutamente por la convicción personal y libre. Para esto se procura diseñar "estrategias inclusivas de las mujeres" en el espacio académico y a futuro adaptarlo a la realidad de las mujeres, a su vida de continua articulación entre las esferas privadas y públicas, en búsqueda de un mayor grado de igualdad entre sexos.

#### 2.2 La Educación Sexual

"La sexualidad humana constituye una dimensión de las personas, por tanto, resulta inseparable de su ser y de existir, lo que le otorga profunda resonancia en la construcción de la identidad y en el establecimiento de vínculos entre las personas" (Cerruti, 2008; 52). Basta leer esta cita de la Dra. Cerruti para comprender que la inclusión de la sexualidad en la educación, es aún más significativa para la mujer si sumamos a este concepto, la noción establecida de que la función reproductora es considerada esencialmente femenina.

No obstante es enriquecedor el concepto de que la sexualidad trasciende esta función. Si esta idea es transmitida desde la edad escolar y profundizada durante toda la escolaridad de una persona, probablemente los preconceptos conservadores que entienden que las mujeres son un mero vehículo de procreación, serán absorbidos por el saber y pasaran a formar parte de la ignorancia, del desconocimiento." Cualquier persona adulta, en la medida que mantiene una relación significativa con una niña o niño, le enseña sexualidad a través de cómo establece ese vínculo. Los gestos que usa y los que no usa, las palabras que dice y las que no dice, las muestras de afecto que expresa y las que no expresa, transmiten su forma de sentir y entender la sexualidad" (Hernández, Jaramillo: 2006;39)

El abordaje de la sexualidad desde la educación inicial es un cambio muy positivo que en los últimos años comenzó a hacerse visible en todas las ramas de nuestro sistema educativo. Es fundamental que su inclusión en la currícula sea desde la comprensión de las distintas dimensiones que la integran, la Biológica (sexo), la Socio-Cultural (género), y la Psicológica (identidad). Cuando se trabaje en la temática es apropiado tener la precaución de no limitarla a lo biológico, es decir a las características morfológicas que diferencian al hombre de la mujer en lo sexual. Se debe hacer referencia a los aspectos socio-culturales, ya que el ser humano por naturaleza es un ser social que convive con otros seres y esta convivencia lo ajusta a ciertas pautas

sociales y culturales a las que debe adaptarse o no a diario. Día a día va construyendo su historia personal y colectiva con una carga importante de experiencias que lo constituyen como ser particular. La dimensión psicológica, es otro factor a tener en cuenta y responde a la forma en que cada persona adquiere el conocimiento (que se le transmitió) y lo reproduce en su comunidad. Esta dimensión esta compuesta por los valores, principios, ideas e incluso tabúes que puede haber aprendido.

Cabe señalar que la identidad sexual, comienza con la concepción y constituye un largo y complejo proceso, al contrario de lo que comúnmente se cree con respecto a la idea de que un ser es lo que su condición genital demuestra.

Con la promulgación de la ley N° 18.426 "Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva"<sup>25</sup>, en particular en referencia al artículo 2, inciso "d", donde expresa textualmente, "capacitar a las y los docentes de los ciclos primario, secundario y terciario para la educación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como parte de una ciudadanía plena y en el respeto de los valores de referencia de su entorno cultural y familiar;" Uruguay asume un compromiso con su población, de legislar un aspecto que involucra dos variables fundamentales salud y educación.

Nuestro sistema educativo a través de sus instituciones, ha acompasado este proceso, pero sin duda este será un camino a seguir perfeccionando a futuro ya que requiere una profunda articulación entre todas las áreas de la enseñanza y del Ministerio de Salud. Un dato que no podemos dejar de tener presente, es que la aplicación de esta ley en particular de este inciso en las aulas uruguayas, será un recurso muy valioso para la transmisión de conocimientos de las niñas y adolescentes mujeres, que complementaran lo aprendido en el seno familiar con lo adquirido en su institución de enseñanza y

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> La Ley N° 18.426 "Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva", data de diciembre 2008.

para aquellas que carezcan de conocimientos previos será un forma de conocerse más a si mismas que le brindara seguridad y protección.

En relación a los niños y adolescentes varones también es un paso muy importante, ya que a través de este podrán involucrase en el mundo de la sexualidad de un modo más formal, donde lo que aprendan les permitirá comprender aspectos propios y ajenos (sus pares mujeres) con los que podrán tener una nueva visón del tema, fomentando su reflexión crítica. Por lo tanto conocer cada etapa del proceso evolutivo, ayudará a que logren comprender el desarrollo biológico, psicólogico y social-cultural que transitarán, beneficiando el proceso de maduración que viva cada uno.

Un caso particular es que beneficia con esta nueva forma de educar en relación a lo sexual al sector de la población con menos recursos económicos, es decir la población pobre. La propia ley 18.426 lo establece son "derechos sexuales y reproductivos" como tal son "libertades" que deben ser protegidas por la legislación del país. Sin duda este sector de la población es quien menos posibilidades de recibir una buena formación educativa posee, aún cuando no debería ser de este modo y la educación tendría que ser de buena calidad siempre, es una realidad que por falta de recursos, tanto económicos como humanos, no se logra el mismo impacto que en otros sectores.

Esta es una realidad (que se intenta combatir) ya que muchos estudiantes desertan sin finalizar sus estudios y sin haber podido adquirir los contenidos necesarios para una buena instrucción.

La transmisión de conocimientos sexuales, así como de todo el saber que comprende la educación, refuerzan los derechos ciudadanos de todos los individuos ya que lo adquirido se transmite en mejoras varios aspectos sociales. Investigaciones realizadas en nuestro país sobre fecundidad<sup>26</sup> han demostrado "una alta correlación entre el nivel educativo de la mujer y su

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ministerio de salud publica 1986 "Comportamiento reproductivo de la mujer y su relación con la salud", Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay 1989, y en los últimos años varias investigaciones en el Programa de Población de la FCS.

comportamiento reproductivo"..."de los mismos datos se desprende que el mayor nivel de instrucción incide de manera preponderante en una edad más tardía del inicio del primer vínculo y, por lo tanto, en el período en el cual la mujer se encuentra expuesta al embarazo". (Pellegrino: 2010; 51)

"La educación sexual es más que un tema, pero menos que un campo de saber. Puede definirse como una práctica social, un campo de posibilidades estratégicas en que se articulan y enfrentan los discursos sociales como el discurso medico, el religioso y el jurídico. Este campo que ha sido reacio a acomodarse dentro de una disciplina, produce una materialidad discursiva que puede entenderse como un dispositivo analizador de las políticas de género en un tiempo y lugar determinado, en este caso en Uruguay en el siglo XX" (Darré: 2005;27)

### 2.3 La Política y su Apertura Femenina.

La inclusión de las mujeres en el ámbito político, hasta no hace mucho tiempo dominado por los Hombres, no es un hecho aislado, está asociado a la apertura en el mercado laboral y de la educación. Ineludiblemente la vinculación con un espacio fue encadenado con otro. Para que las representantes del sexo femenino pudieran estar mejor capacitadas y así obtener trabajos mejor remunerados, debieron plantearse nuevos desafíos a nivel educativo y a consecuencia obtener un status social que le permita ser considerada al momento de tomar decisiones, como ciudadanas que aporten voz y voto a la hora de los debates que involucran a la sociedad en su conjunto.

La autora del "El Segundo Sexo" enumera los argumentos más usuales que han utilizado los hombres para oponerse al voto femenino, "En primer lugar, vienen los argumentos galantes del género «amamos demasiado a la mujer para permitir que las mujeres voten»; se exalta a la manera de Proudhon a la «verdadera mujer» que acepta el dilema «cortesana o ama de casa»: la mujer perdería su encanto al votar; se halla sobre un pedestal, que no descienda; tiene todo que perder y nada que ganar si se convierte en electora;

ya gobierna a los hombres sin necesidad de papeleta electoral, etc. De manera más seria, se invoca el interés de la familia: el lugar de la mujer está en la casa; las discusiones políticas provocarían la discordia entre los esposos. Algunos confiesan un antifeminismo moderado. Las mujeres son diferentes de los hombres. No hacen el servicio militar. ¿Votarán las prostitutas? Otros afirman con arrogancia su superioridad masculina: votar es una carga, no un derecho, y las mujeres no son dignas de ello. Son menos inteligentes y menos instruidas que el hombre. Si ellas votasen, los hombres se afeminarían. Su educación política no está acabada. Votarían de acuerdo con las órdenes de sus maridos. Si quieren ser libres, que se libren primeramente de su costurera". (De Beauvoir: 2011; 118)

Como todo hecho, está precedido por un proceso histórico que desencadena en el presente, para conocer los orígenes de la participación femenina en la política en el Uruguay debemos remitirnos al Estado batllista y sus acciones para fomentar la protección de los más desfavorecidos como el caso de las mujeres. Desde el gobierno de José Batlle y Ordóñez se impulsaron leyes<sup>27</sup> con contenido "igualitario" procurando equiparar las desventajas entre sexos.

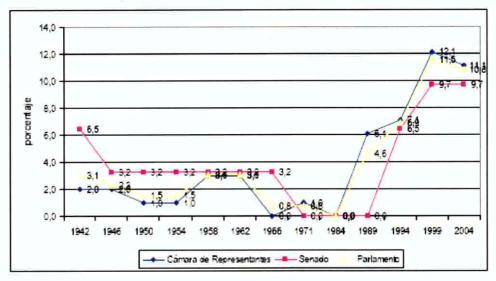
El año 1932 quedará grabado como el año en que nuestro parlamento permite a las mujeres elegir y ser electas, aún cuando esto se concreta en las elecciones de 1938, seis años después de su aprobación debido al receso democrático que atravesó el país tras el golpe de Gabriel Terra (1933). En el año 1942 el parlamento recibe en su bancada a las primeras legisladoras, en cámara de diputados a Julia Arévalo y Magdalena Antonelli Moreno y en el senado a Sofía Álvarez Vignoli de Demichelli e Isabel Pinto de Vidal<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Leyes del Gobierno batllista referenciadas, Ley de divorcio (1907), Ley de licencia por maternidad a las maestras (1911), ley de la silla (1914), ley de descanso semanal obligatorio incluido el Serv. Doméstico (1920).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Datos extraídos de la exposición de la Lic. Verónica Pérez sobre "Las Mujeres Uruguayas y la Representación Política. A 60 años de las Declaraciones Americana y Universal". En la Jornada sobre el tema realizada en la Facultad de derecho el 23 de Julio de 2008. La Lic. Pérez es integrante del área de Política y género de la institución referida.

También es oportuno puntualizar que este proceso no ha ido creciendo a buen ritmo ya que por el contrario este ha sufrido procesos de estancamiento y evolución muy lenta, como se puede visualizar en el siguiente cuadro.

Cuadro XIII. Evolución de la tasa de mujeres electas como titulares al Parlamento Uruguayo.



Fuente: Pérez, V; 2008: Pág.2.

Posteriormente se vivieron en toda Latinoamérica épocas convulsionadas que derivaron en procesos dictatoriales, en Uruguay el proceso cívico-militar transcurrió entre los años 1973 a 1985. Durante estos años los derechos de todos (sin distinción de sexo, raza, religión) fueron suspendidos por lo que hubo que esperar la transición a la democracia para poder volver a manifestarse a favor de la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

Mientras tanto el mundo se pronuncia en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, llevada a cabo por la asamblea general de las Naciones Unidas en diciembre de 1979, donde se establece en el artículo N° 7, que los estados parte deberán tomar medidas para garantizar, "...igualdad de condiciones con los hombres el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en

la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país."

En 1984 se registran las primeras elecciones nacionales, después de mucho tiempo, en la misma no resulto electa ninguna mujer como legisladora titular. Los antecedentes vinculados a la participación femenina en la vida política nacen con las actividades relacionadas a la militancia, adquiriendo carácter formal con la demanda de "cuota" de representación política femenina. Si bien es cierto que en el núcleo interno de los partidos con anterioridad se había manejado esta opción<sup>29</sup>, fue en 1988 cuando un proyecto de ley planteo el tema de las cuotas a efectos de favorecer la inclusión de las mujeres en el parlamento.

Varios fueron los proyectos de ley, el primero<sup>30</sup> proponía designar una cuota por sexo a las listas electorales e incluía una cuota máxima por sexo de 75 %. Se buscaba con esto lograr alcanzar "principios de equidad y la justicia", lamentablemente el proyecto fue archivado sin ser tratado en comisión.

El segundo proyecto<sup>31</sup> promovía la "igualdad y al justicia" y al igual que su predecesor proponía una cuota máxima por sexo del 75%. Sin obtener mayor suerte que el anterior quedo archivado también.

El tercer proyecto<sup>32</sup> planteaba una cuota máxima de 2/3 de miembros del mismo sexo y a la vez proponía el mismo criterio para los órganos directivos de los partidos. El tercero pareció ser el vencido y logra por primera vez llegar a ser debatido y se voto en cámara de diputados, obligando a la dirigencia

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> En 1989 el Nuevo Espacio 1991 el Partido Socialista (FA), en 2004 el partido Independiente y 2006 Vertiente Antigüista (FA).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Proyecto (C.RR. 3093/1988) presentado por la legisladora suplente del partido colorado, Alba Cassina.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Proyecto (C.RR. 2235/1992) presentado por disputados del Frente Amplio y el Nuevo Espacio.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Proyecto (C.RR. 2280/2002) presentado por 5 miembros femeninas de la bancada Frente Amplio, Partido Independiente, Partido Nacional.

política a opinar respecto al tema en plena cámara. De todos modos no se llego a obtener la cantidad de votos necesarios y termino archivado.

El cuarto proyecto<sup>33</sup>plantea la creación de un fondo que financie las actividades de formación y capacitación de la mujer en el ámbito político. También proponen que en las listas no puedan incluir más de tres candidatos del mismo sexo entre los cuatro primeros lugares, con sanciones económicas por incumplimiento. Otro que corrió la suerte de ser archivado.

La idea de buscar la "igualdad" fue promovida desde diferentes organizaciones femeninas con la vuelta a la democracia, el mundo público comienza a ser permeable a la participación de las mujeres, su inclusión en el mercado laboral, el importante auge de la feminización de la matrícula universitaria son factores claves para esta a apertura. Como señala la senadora Constanza Moreira, "el acceso de la mujer a recursos valorados, es la variable clave que va a definir el concepto de status de la mujer, este concepto nos remite a un marco explicativo: el de la desigualad de género" (Moreira, 1994; 104).

Refiere a la desigualdad puntualizando que aún en este proceso de amplitud de los derechos femeninos y de su involucramiento en la vida pública, la mujer está en situación de desventaja visible para con el hombre, ya sea por la desigual distribución de ingresos, o el inequitativo acceso a oportunidades. Esto está directamente relacionado a la "estratificación social" ya que a menor desarrollo social y económico, mayor es la brecha de desigualdad para la mujer, en relación al acceso a lo que se conoce como "recursos valorados". Esto refuerza el concepto, que las mujeres que poseen mayor autonomía para la toma de decisiones son aquellas que posen mayor independencia económica, existe relación directa entre la independencia y el estrato socio-económico al que ellas pertenecen.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Proyecto (C.RR. 3343/2003) presentado por la diputada suplente del Nuevo Espacio, Mabel González.

Los factores antes mencionados influyeron en relación a la representación femenina en Uruguay, ya que para formar parte del mundo político, se requieren recursos humanos calificados. Con esto me refiero a seres con la instrucción necesaria para asumir cargos de esta magnitud, a la vez de buen acceso al mercado laboral que le proporcione una "base organizativa para la militancia política" y un roce social que le ayude a entablar los contactos necesarios para el trabajo público.

En el año 2006 se presenta el proyecto de "ley de cuota", en el mismo se establece una participación que busque un equilibrio entre los sexos, donde se garantice que cada tres lugares en cada lista, tanto titular como suplente, (internas, nacionales, departamentales) no se exceda la cantidad de dos personas del mismo sexo. También y en relación a la interna de cada partido político instituye que en sus órganos directrices este presente la representación de ambos sexos (de acuerdo al porcentaje de afiliación). Transcurrieron dos años y en 2008 se aprueba un proyecto sustitutivo en la comisión del senado. El mismo es tratado en la cámara de senadores, con mucha discusión mediante, momentos tensos y "expresiones cargadas de estereotipos de género" para finalmente aprobarse por 28 votos en 30, estableciendo "la cuotificación para las elecciones internas de los partidos políticos, así como las elecciones de sus órganos de dirección" La misma comienza a regir desde 2009 pero en las elecciones nacionales y departamentales será a partir de las elecciones de 2014 y 2015.

La ley N° 18.476 se aprueba, en 2009, está compuesta por cinco artículos entre los que se destaca el primero que exige: "la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Según se documenta en "La Representación Política de las Mujeres y las Cuotas en Uruguay." Primer Encuentro Nacional de Mujeres Convencionales, 16/09/2009, páginas 35 y 36. Publicado en <a href="http://www0.parlamento.gub.uy/parlamenta/descargas/rep-pol-mujeres.pdf">http://www0.parlamento.gub.uy/parlamenta/descargas/rep-pol-mujeres.pdf</a> [acceso 19/09/2012].

Locales Autónomas de carácter electivo, de las Juntas Electorales y en los órganos de dirección de los partidos políticos<sup>"35</sup>

La nueva mujer o "Mujer 2.0" como yo la llamo en esta monografía, posee como virtudes, la inteligencia acompañada de una sólida base educativa y salida al mercado de trabajo con mayor acceso a la vida "productiva", lo que la convierte en una clara postulante a cubrir cargos públicos. "Sin embargo, todavía existe una gran diferencia entre el poder y la autoridad acumulados por los hombres en casi todos los ámbitos de la vida. En la sociedad patriarcal por efecto del género, las mujeres desaparecen de los puestos directivos más elevados, salvo raras excepciones, quedando infrarrepresentadas allí donde se adoptan las decisiones más importantes para la economía, la sociedad, la política y la cultura de un país. Son múltiples y variadas las razones de esta situación, yendo desde la simple discriminación hasta la socialización recibida en función del sexo y la falta de motivación, preparación y experiencia para el ejercicio de determinados cargos, entre otras causas. A pesar de ello, la estructura política, aunque con restricciones causadas por la cultura andrógina dominante, ha sabido incorporar a la mujer como ciudadana y participante, pero se muestra también afectada por la desigualdad en el papel de liderazgo desempeñado por hombres y mujeres"36.(Robles Egea: 2006; 145)

La participación femenina en los espacios de toma de decisiones, particularmente en el ámbito político se incrementa gradualmente, en general son poco beneficiadas con los lugares que los partidos políticos les otorgan en sus listas, no hay una distribución homogénea en las mismas. En la actualidad en Uruguay existen varias organizaciones de mujeres en varios ámbitos,

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Ley N° 18.476 "Órganos Electivos Nacionales y Departamentales y de dirección de los Partidos políticos", extraído de <a href="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18476&Anchor="http://sip.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTe

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El autor en esta referencia cita a: Bourque, S (2001) "Political Leadership for Women: Redefining Power and Reassessing the political" Págs. 84-113 en Freeman, Bourque Y Shelton (2001) y a: Eagly, A y Carli, L. (2004) "Women and Men as Leaders" Págs. 279-301 en Antonakis, John (2004)

comprometidas con la promoción de la equidad de género a nivel de la toma de decisiones y participación pública.

\_En la Intendencia Municipal de Montevideo la CE y G, (Comisión de Equidad y Género) creada en 2001, procura ser un espacio donde estén presente distintas estrategias de articulación de voluntades y trabajo en pos de la perspectiva de género dentro de la gestión municipal.

La Comisión Especial de Género y Equidad del Parlamento (Parlamenta) fue creada en 2000 por las legisladoras que componían las bancadas femeninas de parlamento. Su principal objetivo es analizar y comunicar los distintos proyectos de ley que tengan relación directa con la perspectiva de género, previamente a que sean discutidos por la cámara de senadores.

\_El Departamento de Equidad y Género del PIT- CNT, Comisión Nacional de Seguimiento, MUJERES (CNS) data del año 1996, su propulsora fue en 1986 la "Comisión de Mujeres del PIT-CNT". La CNS esta conformada por una red de organizaciones de mujeres de todo el Uruguay. Trabaja en la capacitación en la temática de género, en el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas y programas dirigidos a la mujer además de la comunicación a través de la difusión de distintas publicaciones.

A estas sumamos varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la construcción de espacios donde las mujeres puedan ser escuchadas y valoradas.

\_Cotidiano Mujer (1985), este colectivo de mujeres sostiene que "Una sociedad que no combata la desigualdad es reproductora de violencia cotidiana" y tras esa afirmación se ocupan de la participación femenina en las más variadas áreas como ser, cultura, la defensa de los derechos humanos, economía, medio ambiente, entre otros. Su trabajo se aboca a la transformación cultural a nivel de toda la sociedad procurando la incorporación de la opinión femenina en todos los temas directamente tratados en la agenda pública.

\_Plenario de Mujeres del Uruguay (Plemuu), persiguen un objetivo base que es el mejoramiento de las condiciones e vida de la mujer en Uruguay acompañado de una nueva perspectiva social y familiar. En esta Organización se desarrollan proyectos y programas gubernamentales, de ONGs y de empresas privadas a través de convenios. Su metodología de trabajo es denominada "A partir de nosotras mismas" lo que deja en evidencia su espíritu de soberanía y voluntad propia.

La Casa de La Mujer de la Unión (1987), trabaja en torno a problemáticas como exclusión social, violencia doméstica, capacitación para el trabajo, salud integral y recreación.

Estas son sólo algunas de las organizaciones llevadas adelante por mujeres a lo ancho y largo de nuestro país. En las mismas las mujeres no solo hacen escuchar su voz y manifiestan sus ideas sino que a través de estas participan en forma activa de todos los temas concernientes a su comunidad, haciendo valer sus derechos, participando en la vida política y civil de su Estado.

## 3. Capitulo III

### <u>La nueva versión de Madre.</u>

Las mujeres han sido evaluadas a través del tiempo por una función en particular, por la que las han sido valoradas, juzgadas y castigadas, todo con la misma intensidad. Su rol de "reproductoras" les ha permitido trascender a lo largo de la historia. Este don que les permite concebir un nuevo ser en su vientre, las convierte en seres valiosos para la sociedad, pero esta función a lo largo de los años se ha ido transformando ha pasado por muchos momentos, de tener como única finalidad la procreación, pasando por usufructuar su situación luego de parto para la crianza de los niños y el cuidado de su esposo, ser pieza fundamental de los núcleos familiares, hasta llegar a la madre actual, una mutación de la reproductora combinada con la esposa y base de la familia sumado a la mujer trabajadora que no solo se ocupa de las labores domésticas y cumple a la vez un rol social.

Pero también hay otras variantes de madre, como la adoptiva, la de crianza, la que no posee la capacidad de fecundar, la que no nació biológicamente mujer e incluso la mujer que no elige ser madre aún pudiendo serlo. Las transformaciones familiares llevaron a innovaciones en las familias y esto conlleva a que desarrollar esta función o no hacerlo, sea una elección individual, y no todas las mujeres tienen la voluntad manifiesta de asumir dicha responsabilidad.

"Hemos concebido durante mucho tiempo el amor maternal en términos de instinto, que de buena gana creemos que se trata de un comportamiento arraigado en la naturaleza de la mujer cualquiera sea el tiempo y el espacio que la rodean. Creemos que al convertirse en madre la mujer encuentra en ella misma todas las respuestas a su nueva condición. Como si se tratar de una actividad preformada, automática y necesaria que sólo espera la oportunidad de ejercerse." (Badinter: 1981; 12)

Lo que realmente debemos plantearnos como interrogante es si realmente es "anormal" no sentir la necesidad de ser madres, si es cuestionable es deseo de no traer hijos al mundo sea por el motivo que sea. Si se debe juzgar a aquellas que no sienten que esto las potencie como mujeres y que por el contrario se sientan satisfechas sin la obligación de procrear. Hasta dónde poner en tela de juicio a los hombres que sientan el deseo de hacerse cargo de la crianza de un hijo (biológico o putativo) sin la mediación de una mujer, incluso del mismo modo a aquellas mujeres que opten por criar hijos (biológicos o putativos) sin la mediación de una imagen masculina que las acompañe. "El amor maternal es sólo un sentimiento humano. Y es, como todo sentimiento, incierto, frágil e imperfecto. Contrariamente a las ideas que hemos recibido, tal vez no esté profundamente inscrito en la naturaleza femenina." (Badinter: 1981; 14)

En la obra de la filosofa francesa Elisabeth Badinter de 1980, ¿Existe el Amor Maternal?, la autora desmitifica este sentimiento de la mujer como inherente a su condición, sostiene por el contrario, que otros factores como las vivencias personales de cada caso en particular, son agentes mucho más determinantes de la causal biológica. Es así que en su obra la autora realiza una extraordinaria reseña histórica sobre el amor maternal a través de los siglos XVII al XX, en la que devela grandes verdades que muchos hemos ido conociendo al profundizar en su lectura.

La condición secundaria que se le otorgaba a la mujer en los siglos pasados, limitaba su utilidad a la de ser un vientre que alberga a su descendencia hasta el momento del parto, sin más rédito que el de parir. Destaca el trascendental rol que se asignaba a las nodrizas<sup>37</sup>, en medio del debate que planteaba las posibles causas que llevaba a las madres a no ocuparse del amamantamiento y la crianza de sus hijos recién nacidos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Nodrizas son las mujeres que amamantan y crían niños que no son suyos por pedido de sus padres, tarea por la cual perciben su honorario.

En una sociedad con estas características donde estas prácticas (entrega a nodrizas, abandono) eran comunes, no llamaba la atención de nadie el rechazo la apatía o aversión que despertaban los recién nacidos y a consecuencia la falta de amor o interés de sus padres cuando estos regresaban a sus casas (luego del periodo en casa de nodrizas) como perfectos extraños.

"La maternidad forzada termina por arrojar al mundo hijos enclenques, a quienes sus padres serán incapaces de alimentar y que se convertirán en víctimas de la Asistencia pública o en "niños mártires"." (Beauvoir: 2010; 465)

Es hasta el 1760<sup>38</sup> aproximadamente con la publicación de "El Emilio" de Rousseau (1762) donde se comienza a concientizar a los padres sobre la importancia de los cuidados a sus hijos y de las atenciones que se deben tener para brindarles a estos una buena calidad de vida. Sobre finales del siglo XVIII un cambio de mentalidades trajo aparejado el nacimiento del "amor maternal", el amamantar y cuidar a sus hijos se vuelve un valor muy reconocido a nivel social y se transforma en despreciable la actitud de abandono o desamor de los padres hacia sus pequeños descendientes, lo que llevo a muchas madres a plegarse a esas ideas y a otras a fingir plegarse para evitar el rechazo de la sociedad.

"Aunque el discurso que celebraba el reino de la "buena madre" influyó realmente en la opción de las mujeres, hubo otros dos factores que tuvieron la misma influencia. Ante todo sus posibilidades económicas, pero también la esperanza o no, según su condición social, de desempeñar una función más gratificante en el seno del universo familiar o de la sociedad." (Badinter: 1981; 165).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Se toma esta fecha porque es cuando se produce la aparición de abundantes obras que llaman a los padres a nuevos sentimientos, y especialmente a la madre al amor maternal.

Como lo puntualiza Badinter este cambio obedeció a intereses que, en general, no se correspondían con el amor, como los económicos, la importancia de una población para la nación y la urgente necesidad de detener y/o bajar la alta tasa de mortalidad infantil, el niño adquiere "valor mercancía" se lo toma como una "riqueza económica potencial". Obvio es que a la mujer (generalmente por esos años ingenua propio de su restringido y casi nulo acceso a la educación) se la encantaba con otros discursos de tono moralistas sobre la importancia de su desempeño como madre y esposa.

Esta época coincide con la difusión un nuevo concepto de familia, el propio Rousseau (2004: 43) en El Contrato Social<sup>39</sup> expone su teoría de la familia, "la más antigua de todas las sociedades y la única natural es la familia, pero los hijos están ligado al padre durante el tiempo que lo necesiten para su conservación..." lo que modifica el concepto de familia, transformándola en una "asociación voluntaria y no una sociedad natural". Una falencia de Rousseau (y de la mayoría de los pensadores de la época) es referente al papel de la mujer el cual no se ve modificado en su discurso reformista; ésta continúa siendo un ser relativo concebida en relación directa al padre y el hijo y en función de esta relación con el hombre es que se la define.

De este período apenas se puede considerar un avance el pasaje de la mujer a esposa-madre, esto sucedió en el contexto del la denominada "Filosofía de las luces" en la cual se destacan dos ideas centrales, igualdad y felicidad. La que refiere a la igualdad lo hace en relación a los seres (hombre, Mujer, Niño) se transforma el poder paternal y la condición de cada miembro de la familia, ambos padres con mismos derechos sobre el hijo los cuales deben estar limitados en la necesidad del pequeño, el cual nace como ser libre y en su ámbito familiar será educado para convertirlo de adulto en un ser autónomo.

<sup>39</sup> Rousseau, J (1762) "El Contrato Social", Francia

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Podría decirse que el siglo de las luces es el período que se define entre las dos revoluciones europeas, la inglesa, de 1688 y la francesa, en 1789. El momento se define por la conciencia de un nuevo tiempo en que la razón y la ciencia iluminan a la humanidad.

"Aunque hay pocos que se interesan por la igualdad política entre el hombre y la mujer, la condición del padre, de la madre e incluso la del niño se modifican en el sentido de una mayor homogeneidad. Estos primeros golpes contra la autoridad paterna beneficiaban no sólo al niño sino también a su madre, que podía valorizarse más y adquirir cierta autonomía." (Badinter: 1981; 132)

La mujer pasa a ser respetada y considerada por su esposo y ella comienza a volcar su ternura en los hijos. Se comienza a propagar fuertemente el discurso sobre las bondades de la maternidad, de dar pecho a sus hijos de dedicarse a su cuidado y a través de ese pensamiento se les garantiza el respeto público y la consideración de su esposo. Es así que la mujer de fines del siglo XVIII y sobre todo la del siglo XIX poco a poco acepta la función de "buena madre" y con ello a "sacrificarse" por sus hijos, relegando su vida social y su empleo junto a su esposo en pos de proteger su descendencia. Como señala Elisabeth Badinter "Eva cede su puesto a María y la mujer se convierte en un ser dulce y sensato". Esta nueva imagen de la mujer trae aparejado la "responsabilidad" de la que ella pasa a ser quien asume ese compromiso de ser la culpable del buen o mal desempeño de sus hijos, es la única responsable si estas criaturas se convierten en buenos o malos ciudadanos, ya que de sus cuidados se desprende la razón de sus actos a futuro, claro esta también es la responsable si su matrimonio no es feliz por no haber sabido proteger a su familia. "En torno a la madre se construyó toda una mística. Repentinamente se descubrió que se la podía responsabilizar de todo, o casi todo."(Badinter. 1981; 275).

Ya promediando el siglo XIX y entrado el siglo XX se nos presenta una nueva madre, aún rodeada de prejuicios, la maternidad comienza a ser elegible<sup>41</sup>, el control de la natalidad ya no sólo pasa por la opción del aborto, o

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Elegible en el sentido de que la mujer se convierte en madre por elección no por obligación.

los métodos naturales<sup>42</sup>, sino que otro métodos anticonceptivos se transforman en aliados de la planificación familiar y sobre todo de la voluntad femenina. La sexualidad y la reproducción comienzan a transitar caminos diferentes, la práctica sexual no necesariamente debe implicar el deseo o el fin de concebir un hijo y esto representa un avance muy valioso en relación a la mujer y la soberanía sobre su propio cuerpo y sobre su propia vida.

"Así, entre los siglos XVI y XVII, surgieron numerosos tratados de sexología moral, muchos de los cuales admitían todos los métodos conyugales excepto los que evitan la procreación y divulgaban el método que ya habían aceptado los teólogos medievales para restringir el número de hijos en el matrimonio, que consistía, como sabemos, en practicar la castidad siempre y cuando este remedio se aplicara a ambos conyugues y no solo a la esposa." (Matos: 2010; 136)

El preservativo o condón que se usa desde mucho tiempo antes para prevenir enfermedades comienza a ser utilizado con mayor frecuencia en la prevención de embarazos no deseados. A mitad del siglo<sup>43</sup> se comienza a comercializar el anticonceptivo hormonal oral, más conocido como, la píldora. Pocos años después nace la píldora de emergencia utilizada post coito para evitar la fecundación. Estos métodos acompañan al DIU (dispositivo intrauterino), a los ya usados espermicidas y más contemporáneo a nuestra sociedad el anillo vaginal, los parches anticonceptivos o las inyecciones hormonales. "Los resultados de esa emancipación fueron sin duda enriquecedores para la especie y subrayaron nuevas diferencias respecto a los demás animales, una de las cuales fue el nacimiento del erotismo..." (Martos: 2010; 18)

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Estos se basan en el estudio de síntomas relacionados a los procesos de ovulación y en llevar adelante las practicas sexuales según las fases fértiles o infértiles del periodo menstrual, en función de pretender o no la concepción y sin el uso de fármacos ni procedimientos quirúrgicos

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En 1960 se pone a la venta la píldora anticonceptiva en Estados Unidos.

Como cita Simone de Beauvoir (2010; 464) "...la función reproductora ya no está determinada por el solo azar biológico, sino que está controlada por la voluntad".

Es usual que la mujer de nuestros días deje de lado sus ambiciones, su ideología, sus sueños para convertirse en madre. La educación le a provisto de armas para defender su independencia, y esto no significa un rechazo a la maternidad, por el contrario en un gran número de casos esta se concreta, pero cuando la mujer se siente preparada, cuando psicológicamente y económicamente a encontrado la estabilidad que le permite desear la llegada de un hijo. Si esto ocurre antes, probablemente sea a causa de algún "descuido", y se corre el riego de que ese hijo no deseado, altere los planes de vida de sus padres, deviniendo en situaciones de frustración, angustia y en varias oportunidades de abandono del padre ante el temor a la nueva responsabilidad a asumir.

"El embarazo y la maternidad serán vividos de manera muy diferente, según se desarrollen en la rebeldía, la resignación, la satisfacción o el entusiasmo." (Beauvoir: 2010; 474)

No es inherente al sexo femenino el deseo de concebir, ni la plenitud que algunas mujeres pueden sentir de llevar una nueva vida en su vientre. Como seres únicos cada mujer posee una idea sobre la maternidad la cual relaciona con un sentimiento, el que no siempre debemos relacionar al amor, la felicidad pero tampoco a la abnegación, al sacrificio, o la resignación. "El niño no es ya, en absoluto, un tesoro inapreciable; engendrar no es una función sagrada; esa proliferación se hace contingente, importuna, sigue siendo una de las taras de la feminidad" (Beauvoir: 2010; 473)

La posición que asuma estará condicionada por su experiencia de vida, por sus valores y principios transmitidos, por el momento de su vida en que se de la concepción y obviamente por el apoyo que encuentre en el hombre con el que engendró. Se nos ha inducido a pensar que la maternidad es un sentimiento más profundo y más sólido que la paternidad.

Lo que a mi criterio es un concepto errado ya que si bien el hijo crece en el vientre femenino y nace de esa madre, biológicamente es tanto parte de uno como parte del otro, su carga genética contiene igual porcentaje de ambos progenitores.

La paternidad al igual que la maternidad es una construcción social y el rol del hombre, específicamente del padre en cuanto a las relaciones familiares, ha variado a lo largo de los años en el mundo occidental. La revolución Industrial fue clave para instaurar la división entre el mundo público de la producción y el privado de la reproducción, esto favoreció la división sexual del trabajo, distanciando a las mujeres de la producción de bienes, fortaleciendo su función al ámbito doméstico familiar.

"Con esta separación, el poder y la autoridad patriarcal en el medio doméstico quedaron menguados, particularmente en relación con el patrimonio doméstico y la educación de los hijos, que quedaron en manos de las mujeres. El hogar se constituye así en el ámbito privado de vínculos afectivos dando forma la moral materna estrechamente relacionada con al maternidad, la crianza y el cuidado del hogar" (Rojas: 2008; 54)

Este punto de inflexión en la historia consolidó la imagen maternal al igual que la paternal, En palabras del sociólogo Anthony Giddens en su obra "La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia (1998) ", "en este tiempo tres influencias afectaron a las mujeres en forma decisiva: a) la creación del hogar (ámbito de las cuestiones privadas); b) el cambio de relaciones entre padres e hijos, que implicó su distanciamiento, puesto que la crianza quedaba ya en manos de las mujeres; y c) la invención social de la maternidad. De tal suerte que un matrimonio efectivo, aunque no necesariamente gratificante, quedaba sustentado por una división del trabajo entre los sexos, con el dominio del esposo, que asignaba el trabajo retribuido al hombre y a la mujer el de la casa."

La nueva versión de madre se identifica con el modelo de mujer que escoge el momento de su vida en que decide ser madre, que no sacrifica sus ambiciones para serlo, que posee la capacidad de combinar su vida privada con la pública, que puede llevar adelante un hogar sin la mediación de la figura masculina, la madre 2.0 no se olvida de su condición de mujer ante la maternidad por el contrario, esta condición la enaltece como mujer y le da el coraje y la fortaleza para lidiar en una sociedad donde su rol es cada vez más visible.

## Conclusiones.

Este trabajo monográfico ha pretendido reconocer el minucioso trabajo que ha recorrido la mujer uruguaya a través de nuestra historia como nación Independiente, hasta la versión actual (como lo he denominado "Mujer 2.0"), para trascender el orden establecido, en el que las representantes del sexo femenino han sido por años, sujetos relativos a su función de esposa y/o madres, con escasa o casi nula participación social.

Lograr el reconocimiento de sus derechos de igualdad tanto social como jurídica, ha sido un largo y muchas veces penoso proceso. Las pioneras en esta "osada" travesía han soportado la carga del prejuicio y la soledad de la incomprensión, no obstante estos momentos de tensión solo dilataron la concreción de sus objetivos, los cuales fueron cumpliéndose, acrecentando el camino de sus sucesoras.

El trabajo que realice fue divido en varios capítulos en los que pretendí separar las distintas esferas de lo social en las que la mujer ha permeado el límite entre lo público y lo privado. Comienzo con el mundo del trabajo y la transformación de la mujer, de ser exclusivamente reproductivo a combinar ese rol con el de ser productivo. La "división sexual del trabajo" esta segmentación laboral con un origen cultural y sin bases biológicas que lo fundamenten, que ha marginado a las mujeres durante tantos años, y continua haciéndolo, al mundo doméstico o en otros casos a su tímida y mal paga labor en una comunidad donde hombre es quien ordena, califica y dirige. Pero el mundo ha variado su estructura con el pasar del tiempo y Uruguay no es ajeno a esa realidad, los Estados no pueden cubrir todas las demandas que plantean sus ciudadanos y es así que se comienza delegar funciones a otras instituciones, entre las que se destacan las familias. Dentro de estas, las mujeres han asumido un nuevo rol en sus hogares, se han transformado en "proveedoras de recursos económicos", en "fuentes de ingresos" y en muchos casos ante la ausencia de un compañero en únicas "jefas de hogar". Han debido dejar su rol pasivo para convertirse en sujetos activos para la economía, lo que ocasiona un aumento en las tasas de actividad femenina, aun así el desempleo de la mujer es mayor al del hombre debido a diferentes factores que han retrasado y obstaculizado la inserción laboral femenina. Uno de estos factores con alta incidencia en este ámbito ha sido la "calificación" que requiere la oferta laboral disponible del mercado laboral. Al estar el trabajo segmentado por sexos, la mayor oferta es para los hombres. Otro factor es la "baja protección social", el desamparo legal de varios oficios relacionados directamente como trabajos femeninos, el servicio doméstico, la prostitución entre otros, aun cuando en la actualidad se han promulgado leyes que lo amparan, continua siendo un número significativo de casos los que se ejercen en la informalidad.

En relación a la distribución de ingresos entre sexos, es desigual. Las mujeres continúan percibiendo ingresos menores al del hombre, aun en actividades y cargos similares e incluso iguales. Si bien es importante destacar que ha aumentado la participación femenina en los Consejos de Salarios incorporando cláusulas de género en este ámbito de negociaciones. Un dato que no deja de sorprender es el recabado del informe de la CEPAL (2011) que indica que "el 16 % de las mujeres no poseen ingresos propios" y siendo según esta misma fuente las más jóvenes quienes mayor desempleo sufren. Es imposible no detenernos en este dato cuando sabemos que los ingresos propios son los que brindan autonomía y con ella el poder para controlar las decisiones que afectan la vida propia.

Otro factor a tener en cuenta cuando nos referimos a un retraso en la salida al mercado laboral de la mujer es sin duda alguna el "valor social y económico del trabajo doméstico", es decir, aquellas horas destinadas por la mujer (en la mayoría de los casos) a la crianza de los hijos así como al cuidado de los adultos mayores que no pueden valerse por sí mismos. Aquí debemos hacer la salvedad que el Estado uruguayo ha hecho eco de esta compleja situación y ha impulsado la formación de un sistema nacional de cuidados, que prevé minimizar las diferencias existentes en la distribución de ingresos entre hombres y mujeres, siendo ellas las más perjudicadas hasta hoy, por las horas que empeñan en el cuidado de hijos y adultos mayores.

Se pretende así implementar soluciones y alternativas a esta situación, que permitan a la mujer reducir la carga horaria destinada al hogar y ampliar las horas que esta pueda emplear en tareas ajenas a su vida privada, aportando a aumentar sus ingresos.

Otra consecuencia del aumento en la actividad laboral femenina ha sido la transformación de la familia. El concepto clásico de "familia" como institución social ha sido modificado y las variantes de familia son cada vez más variadas. Ha disminuido notoriamente en los últimos años el tipo de familia nuclear compuesta por el matrimonio monogámico heterosexual con hijos, que convive bajo el mismo techo, las uniones consensuales entre heterosexuales u homosexuales, han dejado de ser casos aislados. Esto trajo aparejado la pérdida o disminución de la autoridad patriarcal y un nuevo rol para la madre, de mayor protagonismo dentro de la estructura familiar. Los casos donde la mujer se encuentra sola a cargo de sus hijos y de la economía familiar también han aumentado, el abanico de uniones familiares es cada vez más amplio y heterogéneo. En medio de este nuevo panorama se registran nuevos parámetro que moldean la base familiar, como ser, la baja en la tasa de nupcialidad, aumento de divorcios, baja natalidad y nueva "monoparentalidad".

El nuevo tipo de mujer trabajadora fuera de su hogar, se ha convertido en mediadora de las políticas sociales buscando hacer "efectiva esta autonomía económica". Se advierte también un cambio de tendencias en cuanto a la modalidad de intervención de la sustitutiva de la familia a una prescriptiva sobre la familia. Tendientes ya no a privar de funciones familiares sino a tratar de instruir, capacitar a las familias en relación a sus funciones. En este camino no solo las mujeres debieron aceptar la nueva realidad para continuar avanzando, sino que los hombres debieron ceder espacio y entablar nuevos vínculos para acompañar este proceso de transformaciones.

En el capítulo II, trabajo sobre la "Apertura femenina en la Educación y la Política". Considero sumamente significativo abocarme a estas áreas, partiendo de la base que mantiene a la nación democrática, el goce de derechos equitativo para cada uno de sus habitantes, asegurando la participación de

todos y cada uno sin distinción alguna. La consagración de los derechos civiles de la mujer en Uruguay se remonta al año 1946, tan poco tiempo atrás si lo medimos en la historia de una Nación.

Comienzo haciendo hincapié en la educación y la lenta inclusión de la mujer en este ámbito en Uruguay. La universalización de la enseñanza, laica, gratuita y obligatoria, se remonta a la reforma educativa de 1877, no obstante esta educación era impartida a los hombres con mayor rigor por sobre las mujeres, y estas muchas veces debían conformarse con, en los mejores casos, cursar la enseñanza primaria y en un gran porcentaje luego proseguir su instrucción con los conocimientos que pudieran transmitírseles en el seno familiar o comunitario. En esta época y por varias décadas posteriores, se entendía o creía, que a la mujer le alcanzaba con poseer conocimientos básicos y estar de esta forma preparadas para el rol que debían desempeñar en sociedad en su función de esposa y madre. No se ambicionaba más para su vida que estar encargada de la vida íntima y doméstica de su hogar. Mientras que el hombre debía necesariamente poseer otra instrucción que los convierta en sujetos productivos, útiles para el progreso de su comunidad. Si la educación es fundamental para mejorar las condiciones de vida y para exaltar la autonomía, se pretendía convencer de que la misma no aportaría a la vida en familia que se procuraba para las mujeres. A través del conocimiento se transmiten, consciente e inconscientemente, modelos, normas, principios, valores, libertad, por tanto, cuan mayor instruidas eran, mayor era el riesgo que se corría de alterar el orden social.

A lo largo de los años el país avanza en esta área y la mujer paulatinamente comienza a avanzar en años de escolaridad y a abrirse camino hacia la profesionalización universitaria. Para lograrlo muchos obstáculos debieron derribarse, la educación denominada "sexista" por su marcada división entre lo deseado y esperado de los individuos de acuerdo a su sexo biológico, debió menguar ante una modalidad más equitativa y con una fuerte perspectiva de género.

Todas las áreas que comprenden la educación necesariamente deben estar comprometidas con este cambio igualitario, es así que la educación física, a través de los deportes, debe ampliar su campo a ambos sexos por igual en la práctica de todas las disciplinas deportivas. Lo mismo sucede con las Bellas Artes, este canal de comunicación que muchos sujetos utilizan para expresarse, y que también tiene según la disciplina, un marcado rasgo sexista.

Es importante destacar que en la actualidad la población universitaria es ampliamente mayor en las mujeres que en los hombres, esta feminización de la matrícula universitaria no es acompañada por un aumento en la actividad laboral femenina, como lo analizamos en el capítulo anterior.

Un análisis aparte merece la Educación Sexual, por ser ésta una "dimensión de las personas", por tanto inherentes a su condición humana y vital para la construcción de identidad y para su interacción social. Esta explicación fundamenta él por qué es absolutamente necesaria su inclusión en la educación de niños y niñas. Muchos prejuicios vinculados con la sexualidad y en particular con la función de la mujer, esposa y madre, pueden perder vigencia y seguramente la información que se transmita en las aulas dará paso a una sociedad más equivalente. El abordaje de la sexualidad debe ser abordada desde la más temprana edad (inicial) y ser complementada gradualmente a lo largo de toda la escolaridad y tiene que ser abordada desde lo biológico, lo psicológico y los socio-cultural para lograr una concepción integradora. Sin duda alguna la Ley N° 18.426 "Defensa de Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva", capítulo 2, inciso d, al hacer hincapié en este punto ha contribuido con la temática.

En relación a la apertura femenina en la política uruguaya continua a la apertura en el mercado laboral y en la educación. De esta forma los derechos políticos de las uruguayas se materializan en su máxima expresión, como electoras y elegibles en su país. Cabe retroceder en el tiempo hasta 1938 para citar el primer acto eleccionario donde las mujeres pudieron votar y ser votadas. Varios proyectos de ley procuraron establecer una cuota de participación para ambos sexos a fin de favorecer la inclusión de la mujer en la

política. Recién en el año 2006 se presenta el proyecto de "Ley de cuota", en el cual se establece la participación de ambos sexos en forma equilibrada, garantizando que cada tres lugares en una lista no se exceda la cantidad de dos personas del mismo sexo. En 2008 se aprueba el proyecto sustitutivo en la comisión del senado, aprobándose por 28 votos a favor en un total de 30, la misma establece "la cuotificación para las elecciones internas de los partidos políticos, así como las elecciones de sus órganos de dirección". Continuando con esta apertura política, variadas son las organizaciones llevadas adelante por mujeres comprometidas con fomentar la equidad de género como ser, en el ámbito de la IMM, en el parlamento, en el PIT-CNT entre otros .A través de estas formas organizadas las uruguayas expresan sus ideas y participan activamente en todos los asuntos concernientes a su sociedad.

En el tercer y último capítulo hago referencia a la "nueva versión de madre" como llamo a la mujer uruguaya actual, esa mujer obrera, profesional, estudiante, ama de casa, esposa y al mismo tiempo, madre. La mujer de hoy ya no limita su existencia a la vida privada y doméstica que implica el cuidado de los hijos y a no desatender su matrimonio, por el contrario la mujer actual se ocupa de estos aspectos sin descuidar la vida pública, donde interactúa con sus semejantes, su vida laboral, profesional e incluso dedica tiempo a sus gustos personales. La "nueva madre" tiene vida propia, ha dejado de ser un ser relativo a sus funciones privadas. También son madres las que no tienen la capacidad de fecundar, porque hoy convertirse en madre trasciende la virtud de la procreación. Al mismo tiempo no dejan de ser mujeres útiles para su sociedad aquellas que optan por no serlo, sin que esto implique ser menos mujeres que las que lo son. La maternidad es más que nunca, un acto donde se refleja la voluntad o no de dar vida. Existen muchos métodos para decidir el momento de la fecundación y las mujeres son quienes tienen el poder de elegirlo. Varios autores han profundizado en la temática y se ha llegado a ahondar en el concepto de "amor maternal" y de esta forma desmitificar la idea instalada de que lo "normal" es sentir el deseo de ser madre y a través de esta función realizarse como mujeres. Esto trae aparejado trasformaciones en el propio concepto de familia y en el de paternidad. La paternidad así como la

maternidad son construcciones sociales por lo que al cambiar la forma en que se cumple con la función de madre también se altera la función del hombre en cuanto padre, la autoridad patriarcal como única forma de poder en el seno familiar comienza a menguar y se torna compartida con su esposa. Esto no solo otorga poder a la madre sino que también humaniza y acerca afectivamente al padre.

Con el trabajo monográfico finalizado estoy en condiciones de señalar que ciertamente la mujer uruguaya actual al igual que las mujeres a nivel Universal son la nueva versión femenina, citando el término tecnológico, la versión "Mujer 2.0" que dista mucho de su predecesora de siglos pasados. La evolución sufrida por las representantes del sexo femenino ha sido por demás significativa, siendo la nueva mujer más audaz, segura e independiente.

Las múltiples exigencias de la sociedad mundial, a las que no es ajena la sociedad uruguaya, han transformado a la mujer. La nueva versión femenina está compuesta por una amplia variedad de modelos femeninos, cada uno con características propias tan particulares como únicas. Mujeres dedicadas a su vida doméstica en exclusividad (cada vez menos), otras que combinan su vida privada con la pública donde se desenvuelven como trabajadoras, estudiantes, militantes. Están las que llevan adelante empresas, centros educativos, ministerios, intendencias y hasta gobiernos. Las que priorizan la profesión a la maternidad y las que sacrifican todo por ser madres.

En este documente traté de identificar las distintas condiciones en el ámbito laboral, social, formativo, político, en las que las mujeres uruguayas han podido revertir situaciones desfavorables en las que su participación era menoscabada para transformarlas en terrenos donde dejaron de ser espectadoras para ser protagonistas.

## <u>Bibliografía</u>

- \_ Arriaga, I (2005) "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales", Serie seminarios y Conferencias, N° 46, Editado por CEPAL, Santiago de Chile, Chile.
- Arriaga, I (2007) "Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros", Editado por CEPAL, Santiago de Chile, Chile.
- \_Batthyány, Karina (2010),"Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo Cambios y permanencias en las familias" en "EL URUGUAY DESDE LA SOCIOLOGÍA VIII. 8ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología" Editado por el Departamento de Sociología, FCS, UDELAR.
- \_Beck, U y Beck-Gernsheim, E (1999)."El normal caos del amor" Editado por El Roure S.A., Barcelona, España.
- \_Blanco, Nieves. (2001) "Educar en femenino y en Masculino" Editado por Akal S.A. y Universidad Internacional de Andalucía, España.
- \_Cabella, Wanda (2007) "El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes" UNFPA, Editado por TRILCE, Montevideo, Uruguay.
- Componente de Género proyecto de cooperación entre Comisiones Obreras e Instituto Cuesta Duarte. 2011- Documento de trabajo, actualización de datos para Uruguay.
- \_Darré, S. (2005) "Políticas de Género y Discurso Pedagógico" La educación sexual en el Uruguay del siglo XX" Editado por Trilce, Uruguay.
- \_ De Beauvoir, S (2011) "El Segundo Sexo" Editado por Del bolsillo, Bs. As, Argentina.
- \_De Martino, M. (2001) "Políticas Sociales y Familia: Reflexiones y Desafíos" en "Encuentro Nacional de educadores 5: Propuestas educativo-sociales hacia la integración social de niños, niñas y adolescentes" Editado por UNICEF

- \_ Donzelot, J (1990) "La Policía de las Familias" Editado por Artes Gráficas Soler S.A. Valencia, España.
- \_"Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo" ANEP, Consejo Directivo Central, Programa de Educación Sexual, Editado por Comunidad del Sur, Montevideo, Uruguay, 2008.
- \_ Engels, F (1984) "El Origen de la Familia", Textos completos, Editado por Tecnibook / Alsina Ediciones, Bs. As, Argentina.
- \_Hernández, G. Jaramillo, C. (2006) "La Educación Sexual de niñas y niños de 6 a 12 años" Guía para padres, madres y profesorado de educación primaria, Editado por Secretaria General de Educación, España.
- \_Hurtado Sánchez, J. (2006) "La Mujer como sujeto de acción Política" Editado por Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, España.
- \_ Jelin, E (1998) "Pan y Afectos" Editado por El Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.
- Lesthaeghe, R y D. van de Kaa (1986) "Two demographic transitions?".
- \_Martos, A (2010). "Breve historia del condón y de los métodos anticonceptivos" Editado por Nowtilus, España.
- \_Monitoreo 2008, "Transversalización de la equidad de género en las políticas públicas". Educación, Editado por CNS mujeres, UNFPA, Uruguay 2008.
- \_ Moreira, Constanza (1994) "Participación de la Mujer en el Sistema de toma de decisiones el caso Uruguayo" Editado por *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, *N*° 7, 1994, pp. 99-121.
- \_Pellegrino, Adela (2010) "La Población de Uruguay" Breve caracterización demográfica, Editado por Doble Clic y UNFA, Montevideo, Uruguay.

\_Rojas, O (2008) "Paternidad y Vida Familiar en la Ciudad de México: Un estudio Del desempeño masculino en los procesos reproductivos y en la vida doméstico", Editado por El Colegio de México, México.

Rousseau, J (2004) "El Contrato Social" Editado por Istmo, Madrid, España.

\_Suárez Llobregat, Ana (2003) "Desempleo femenino, discriminación positiva y rol de Género: El desencuentro entre política y experiencia" Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

\_Sunkel, Guillermo (2006), "El papel de la familia en la protección social en América Latina", serie Políticas sociales, N ° 120 (LC/L.2530-P), Editado por CEPAL, Santiago de Chile.

\_Tomassini, C, Urquhart, M. "Mujeres e Ingeniería en Computación de la UDELAR, Uruguay: Cambios y permanencias", Reporte Técnico RT 11-08, PEDECIBA, Instituto de Computación – Facultad de Ingeniería, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 2011

Vecinday, Laura (2010) "Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay, El caso del Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF) 2003 – 2009" Tesis Doctoral, FLACSO, Argentina

## Otras fuentes.

Cerruti, S, et al (2008) "La Educación Sexual en el Sistema Educativo Público uruguayo hoy: Concepto, Filosofía - Objetivos". Disponible en: <a href="http://programaedusex.edu.uy/biblioteca/opac css/articulosprontos/documcurr.doc">http://programaedusex.edu.uy/biblioteca/opac css/articulosprontos/documcurr.doc</a> [acceso 06/09/2012].

\_ Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. Informe Final, diciembre 2004. Publicado en: http://www.deres.org.uy/home/descargas/investigaciones/Encuesta\_Nacional\_de\_pers onas\_con\_discapacidad\_2004\_INE.pdf [acceso 10/11/2012].

\_ Estadísticas de Género 2011,"Persistencia de desigualdades, un desafío impostergable para la Reforma Social" Sistema de Información de Género, INMUJERES - MIDES. Publicado en:

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19225/1/estadisticas de genero 2011 final.pdf, [acceso 25/09/2012].

- Comisión Nacional Honoraria de Estadística, Instituto Nacional del Discapacitado, Encuesta Nacional de personas con Discapacidad, 2004. Publicado diciembre en: Informe final. Uruguay http://www.ine.gub.uy/biblioteca/discapacidad/discapacidad.pdf [acceso 05/09/2012].
- \_ "La Representación Política de las Mujeres y las Cuotas en Uruguay." Primer Encuentro Nacional de Mujeres Convencionales, 16/09/2009. Publicado en <a href="http://www0.parlamento.gub.uy/parlamenta/descargas/rep-pol-mujeres.pdf">http://www0.parlamento.gub.uy/parlamenta/descargas/rep-pol-mujeres.pdf</a> [acceso 19/09/2012].

\_Quima Oliver i Ricart (2004) "Una mirada a la situación de la prostitución infantil y adolescente en Uruguay". Editor, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Uruguay. Publicado en: <a href="http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy media una mirada prostitucion uruguay.pd">http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy media una mirada prostitucion uruguay.pd</a> [acceso 27/08/2012]

\_Ortega, E. Vecinday, L (2011) "Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia" Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR, Montevideo, Uruguay, 13-14 de setiembre de 2011. Publicado en <a href="http://www.fcs.edu.uy/archivos/Ortega-Vecinday.pdf">http://www.fcs.edu.uy/archivos/Ortega-Vecinday.pdf</a> [acceso 22/09/2012]

\_ Pérez, V (2008) "Las Mujeres Uruguayas y la Representación Política. A 60 años de las Declaraciones Americana y Universal" Publicado en: <a href="http://www.fder.edu.uy/contenido/genero/contenido/02-mujeres-uruguayas-representacion-politica.pdf">http://www.fder.edu.uy/contenido/genero/contenido/02-mujeres-uruguayas-representacion-politica.pdf</a>, [acceso 25/11/2012]

\_Pugliese, L. y Santos, S. (2010) "Situación del Trabajo Doméstico en el Uruguay" (2010), actualización de artículo con mismo nombre publicado por BPS del año 2008. Asesoría General en Seguridad Social. Publicado en: <a href="http://www.bps.gub.uy/Documentos/ServicioDomestico/Set%20N279%20-%20SITUACION%20DEL%20TRABAJO%20DOMESTICO%20EN%20EL%20URUGUAY.pdf">http://www.bps.gub.uy/Documentos/ServicioDomestico/Set%20N279%20-%20SITUACION%20DEL%20TRABAJO%20DOMESTICO%20EN%20EL%20URUGUAY.pdf</a> [acceso 19/10/2012]

\_Scuro, L (2010) "Diferencia de salarios entre hombres y mujeres oscila entre el 10 y el 20%" publicación digital "La Red21, Comunidad", <a href="http://www.lr21.com.uy/comunidad/404447-diferencia-de-salarios-entre-hombres-y-mujeres-oscila-entre-el-10-y-el-20">http://www.lr21.com.uy/comunidad/404447-diferencia-de-salarios-entre-hombres-y-mujeres-oscila-entre-el-10-y-el-20</a> [acceso 19/10/2012]

\_Varela, J (1874) "La Educación del Pueblo" Tomo I, publicado por Librodot.com, http://www.scribd.com/doc/11446745/Varela-Jose-Pedro-La-Educacion-Del-Pueblo [acceso 25/11/2012].